



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 115

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 9COMISIONES

Año 1996 VI Legislatura

Núm. 115

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar sobre:

- Líneas generales de la política de su Departamento sobre Gibraltar, así como de las medidas previstas para continuar o impulsar el proceso negociador sobre el contencioso de la colonia de Gibraltar. A petición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000140) 3118
 - Estado actual y perspectivas de las relaciones entre España y Cuba tras el consenso alcanzado en el Comité Político respecto a la posición común de la Unión Europea (UE) sobre Cuba, y la retirada del pláacet al recién nombrado Embajador de España en La Habana. A petición propia. (Número de expediente 214/000027) 3130
- Preguntas:
- Medidas para favorecer la democracia en Cuba. Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista). (Número de expediente 181/000247) 3130

	Página
— Razón de la cancelación del Programa de Rehabilitación del Centro Histórico de La Habana (Cuba). Del mismo señor Diputado. (Número de expediente 181/000250)	3130
— Razón de la cancelación del Programa de Reconstrucción del Acueducto Albear, en La Habana (Cuba). Del mismo señor Diputado. (Número de expediente 181/000252)	3130

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, buenos días. Comienza esta sesión de la Comisión de acuerdo con el orden del día que todos tienen entre sus manos y, por supuesto, dando la bienvenida al señor Ministro de Asuntos Exteriores en esta ocasión.

Antes de comenzar con el orden del día quería decir unas palabras de congratulación y felicitación. Uno de nuestros compañeros, miembro de esta Comisión, don Lluís María de Puig, acaba de ser elegido Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental, y es para nosotros una satisfacción, para esta Casa en general y para esta Comisión en particular, saber que uno de nuestros miembros va a ocupar a partir de este momento esa distinguida e importante función. Yo quería —estoy absolutamente convencido de que lo puedo hacer en nombre de todos los miembros de la Comisión— congratularme de esta lección y dirigirle unas palabras de felicitación, esperando que en los próximos días lo pueda hacer personalmente a don Luis María de Puig. Es una buena noticia para el Congreso de los Diputados, para la Comisión de Asuntos Exteriores y para todos los intereses españoles.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO SOBRE GIBRALTAR, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA CONTINUAR O IMPULSAR EL PROCESO NEGOCIADOR SOBRE EL CONTENCIOSO DE LA COLONIA DE GIBRALTAR. A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000140.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con el orden del día previsto. La primera comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, a petición del Grupo Socialista del Congreso, se produce para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento sobre Gibraltar, así como de las medidas previstas para continuar o

impulsar el proceso negociador sobre el contencioso de la colonia de Gibraltar.

Don Abel Matutes, Ministro de Asuntos Exteriores de España, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente de la Comisión, señoras y señores Diputados, a petición del Grupo Socialista comparezco hoy ante ustedes para explicar la política del Gobierno en relación con la colonia de Gibraltar. Situaré lo más brevemente posible las coordenadas históricas y jurídicas del contencioso, para luego concentrarme en el momento actual de la colonia y en las líneas de una política a seguir en el futuro.

En relación con los aspectos históricos, el problema de Gibraltar —y hay que recordarlo una vez más—, única colonia existente en Europa, es un vestigio de los conflictos dinásticos del Antiguo Régimen. El Tratado de Utrecht, desigual e injusto, recordemos que le fue impuesto al Rey de España. Desde entonces y a lo largo de nuestra historia ha sido permanente la reivindicación de la soberanía sobre el enclave sin distinción ideológica o de credo político del Gobierno de España. Los descendientes de los gibraltareños originales se encuentran ahora en San Roque y en los demás municipios de la comarca, mientras que la actual población de la colonia procede de distintas regiones del Mediterráneo y fueron traídos a ella por los británicos para satisfacer las necesidades de la guarnición.

Los aspectos jurídicos del contencioso, piedra angular de la justa reivindicación española, pueden sintetizarse del modo siguiente. Según el Derecho internacional general, Gibraltar es un territorio bajo soberanía del Reino Unido sobre el que existe una reivindicación por parte de España y sobre cuyos límites existe, asimismo, una controversia. El título de soberanía británico deriva del artículo X del Tratado de Utrecht, que contiene tres cláusulas fundamentales. Primera, cesión a perpetuidad —y cito textualmente—, dando la propiedad absolutamente para que la tenga y goce con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno. Luego hay una limitación de la cesión —segundo aspecto—: que la propiedad se ceda sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación abierta con el país circunvecino por parte de tierra. Es en esta cláusula en la que basa España el cierre de la verja en 1969.

Tercer elemento: derecho de tanteo. Si en algún tiempo a la Corona de Gran Bretaña le pareciera conveniente dar, vender o enajenar de cualquier modo la propiedad de dicha

ciudad de Gibraltar, se ha convenido y concordado por ese tratado que se dará a la Corona de España la primera acción antes que a otros para redimirla. Esa cláusula impide no sólo la independencia sino cualquier otro fórmula, por imaginativa que sea, que no haya sido previamente acordada con España. La soberanía sobre el territorio cedido o es británica o es española. El Reino Unido coincide con España en la interpretación de esta cláusula, y así continúa poniéndolo de manifiesto el Gobierno británico en sus intervenciones en el Parlamento. Está claro, por lo tanto, que el único título para la presencia de Gran Bretaña en Gibraltar es el Tratado de Utrech, tratado que el Reino Unido prácticamente nunca ha dejado de violar, dicho sea por otra parte, sea en la limitación territorial de la cesión, sea en la limitación de la soberanía que contiene. España, como veremos más adelante, ha reaccionado a estas violaciones aplicando de forma más estricta la letra y el espíritu del tratado.

En cuanto a los límites del territorio cedido, la controversia afecta tanto al istmo como a las aguas jurisdiccionales y al espacio aéreo. España nunca ha reconocido la ocupación ilegal por los británicos de unos 800 metros en el sur de la zona neutral, en cuyo extremo norte erigieron la verja en 1908. En esta zona usurpada a España construyeron, durante la guerra civil española, el aeródromo en 1938, y el Reino Unido alega la posesión continuada desde 1838 y la aquiescencia española. Pero España no reconoce la validez de la prescripción en el Derecho internacional y refutó eficazmente la tesis británica de la aquiescencia, recopilando en los libros rojos de 1965 y 1967 las numerosas protestas españolas por las violaciones de lo dispuesto en el Tratado de Utrecht. El límite marcado por la verja no constituye para España una frontera internacional. Al restablecerse las comunicaciones terrestres el 5 de febrero de 1985, el Gobierno español dejó nueva constancia de esta reserva al respecto.

Por lo que se refiere a las aguas jurisdiccionales y al espacio aéreo, España sólo reconoce como propias del Reino Unido las aguas del puerto, cedido en Utrecht, y el espacio aéreo situado en la vertical del Peñón. Para Naciones Unidas, tema fundamental, Gibraltar es un territorio sometido a un proceso de descolonización desde que en 1946 el Reino Unido lo registrara como territorio no autónomo en aplicación del capítulo XI de la Carta, y en 1963 el Comité de Descolonización de Naciones Unidas decidiera estudiar el problema de Gibraltar. La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó entonces toda una serie de resoluciones, que ya ha sentado la siguiente doctrina. Primero, la situación de Gibraltar es de naturaleza colonial. Segundo, la situación colonial de Gibraltar destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España y es incompatible con el párrafo sexto de la Resolución 1.514, de 1960, sobre descolonización en general. A ese propósito quiero recordarles que Gibraltar y las Malvinas son los únicos casos en que la ONU no ha reconocido el derecho a la autodeterminación. Es el principio que defiende el Gobierno británico.

La cuestión de Gibraltar debe ser resuelta —estamos todavía en la doctrina de la ONU— mediante negociaciones bilaterales entre España y el Reino Unido. La IV Comisión

de Naciones Unidas aprueba anualmente una decisión instando a la potencia administradora y a España a llevar a término el proceso de descolonización y restaurar así la integridad territorial de España, quebrantada, como hemos visto, por un conflicto dinástico. En las negociaciones deben tenerse en cuenta, ciertamente, los intereses de la población de la colonia. Para la Unión Europea Gibraltar es un territorio europeo al que se le aplica la normativa comunitaria, en virtud del artículo 272.4 del Tratado de Roma, y cuyas relaciones exteriores son responsabilidad del Reino Unido. Con ocasión de la entrada de España en las Comunidades Europeas, ambos Gobiernos realizaron un canje de notas, el 13 de junio de 1985, un día después de la firma del Tratado de Adhesión, para dejar constancia de que la adhesión de España no implicaba ninguna modificación en sus respectivas posturas y no afectaba al proceso negociador previsto en la declaración de Bruselas.

Por tanto, la dimensión actual del problema —tercer aspecto— es cuál es la realidad de la colonia, hoy muy distinta de la que existía antes de la apertura de la verja y al iniciarse el proceso de Bruselas. En las últimas elecciones a la Asamblea Legislativa de Gibraltar, mayo de este año, y con el 88 por ciento de las 18.000 personal gibraltareñas, Peter Caruana se convirtió en el nuevo Ministro Principal. Según declaraciones del anterior Ministro Principal, señor Bossano, la colonia tiene una población de 28.051 habitantes, de los cuales 20.000 son gibraltareños, 4.000 británicos y 3.000 extranjeros, aproximadamente. La opacidad de la economía real de Gibraltar impide disponer de cifras fiables, porque entre otras cosas estas cifras o no se publican o las que se publican no incluyen las finanzas ocultas. Pero con los datos publicados, la renta *per capita* puede estar alrededor de los 20.000 dólares. Ese territorio tiene oficialmente como principales fuentes de ingresos el turismo, comercio y los servicios del Centro Financiero. Si además tenemos en cuenta que durante los últimos años el Ministerio de Defensa británico ha reducido sensiblemente su presupuesto destinado a la base militar, y es previsible que continúe esta tendencia, tendremos una idea de las dimensiones de esta economía organizada con ayuda y asesoramiento británico, y de su carácter opaco. Durante la etapa de gobierno del anterior Ministro Principal, las actividades ilícitas constituyeron uno de los pilares de la economía gibraltareña y, lo que es más extraordinario, con la tolerancia británica. Hoy los aspectos más visibles de estos tráfico parecen estar controlados, aunque perviven otros tan importantes como veremos después.

Pero es que, además, de ese Centro Financiero tenemos referencias recientes. En una conferencia que tuvo lugar en septiembre en Cambridge, Reino Unido, en la que se discutía la corrupción, opacidad y situación de verdadera ilegalidad en el funcionamiento de los paraísos fiscales controlados por el Reino Unido, el Director de Estudios Políticos de la Universidad de Exeter, señor Tupman, y otros participantes se refirieron muy especialmente al Centro Financiero de Gibraltar en los siguientes términos: «Permitir que oscuros traficantes se aprovechen de lo que es esencialmente una anomalía medieval o colonial es o una demostración de incompetencia o un criminal desprecio por

lo que realmente está ocurriendo en el mundo». Pidieron estos intelectuales que el Reino Unido suprimiese el secreto bancario, teniendo en cuenta el control que ejerce en los centros *off-shore* de sus territorios dependientes. Según los ponentes, la supresión del secreto bancario, lejos de provocar el colapso económico de estos territorios, haría que prosperasen como centros legales.

Por otra parte, SS. SS. recordarán las recientes declaraciones del juez Garzón en Ginebra sobre el blanqueo de dinero de las mafias rusas en Gibraltar y su denuncia del sistemático obstruccionismo de toda investigación por parte del Reino Unido y de las autoridades locales del Peñón, negándose el Reino Unido a tramitar las comisiones rogatorias que le dirige la justicia española. De hecho, las estadísticas publicadas revelan que la actividad bancaria de la colonia, que se inicia tímidamente en 1987 y despegó en los años 1990 y 1991, cuenta con depósitos que alcanzan los 600.000 millones de pesetas.

Señorías, ¿cómo no exigir transparencia cuando existen en Gibraltar alrededor de 50.000 sociedades anónimas opacas, tras la mayoría de las cuales están los mecanismos operativos no sólo de fraude fiscal español sino, además, la financiación de importantes tráfico ilícitos? ¿Cómo no exigir al Reino Unido que haga, de una vez, frente a sus responsabilidades y acabe con esta situación?

Pasemos a la otra fuente de ingresos: el turismo. Las estadísticas indican que el 80 por ciento de los ingresos por este concepto provienen del turismo de españoles. Este turismo comercial español procede fundamentalmente de Andalucía, foco de la campaña turística a la que se han lanzado las autoridades del Peñón en su esfuerzo por aprovechar, en beneficio propio, el enorme desarrollo turístico de la zona comprendida entre Cádiz y Málaga. Las cifras anuales, de 1995 en concreto, muestran que la totalidad de salidas por el puesto de control de policía de La Línea es de 5.900.000 personas, de las cuales son españoles 2.600.000. El número de extranjeros es de 3.300.000, de los cuales son británicos 2.900.000. Los primeros ocho meses de 1996 arrojan cifras similares. Como indican las cifras, y teniendo en cuenta que se produce una coincidencia casi exacta entre salidas y entradas a España desde el Peñón, puede afirmarse que no se trata de turismo en el sentido convencional de la palabra, sino que estos tránsitos tienen carácter comercial y ciertamente representan el capítulo más importante para la economía gibraltareña. La incidencia de ese trasiego sobre los municipios del área, especialmente La Línea, es negativa, una competencia desleal y propia de la imposición de una servidumbre de paso.

Respecto al proceso negociador con el Reino Unido, en abril de 1980 España y Reino Unido acuerdan, en la Declaración de Lisboa, iniciar negociaciones para solucionar todas sus diferencias sobre Gibraltar, así como la suspensión de las medidas españolas y el restablecimiento de las comunicaciones directas. Se acuerda igualmente que la futura cooperación estará basada en la igualdad y reciprocidad de derechos. La Declaración de Bruselas, de noviembre de 1987, precisa el significado de los tres puntos de la Lisboa y establece su aplicación simultánea. Es decir, el

inicio de las negociaciones queda definido como el establecimiento de un proceso negociador en el marco del cual serán tratadas las cuestiones de soberanía. El plural «cuestiones» alude a la soberanía sobre el istmo y la soberanía sobre el territorio cedido por el Tratado de Utrecht. Por último, se institucionalizan las reuniones anuales de los ministros para supervisar la marcha del proceso.

Hasta ahora se han celebrado nueve sesiones. El 22 de enero próximo está prevista la próxima reunión en Madrid. Como sabrán SS. SS., las reuniones del proceso de Bruselas se celebraron con presencia de autoridades locales de uno y otro lado de la Verja hasta que, en 1988, el anterior Ministro Principal señor Bossano, contrario a cualquier negociación bilateral sobre el futuro de la colonia, decidió que no hubiera representación local gibraltareña. Desde esta fecha las reuniones han tenido lugar sin esa presencia local. Comienza entonces una etapa de automarginación de los gibraltareños del proceso negociador y, al propio tiempo, de intento de construcción de un proyecto quimérico: la autodeterminación. Doce años después de iniciado el proceso, precisamente el 27 de noviembre, las cuestiones de soberanía todavía no han sido abordadas, mientras que la cooperación, que era lo que tenía que ir en paralelo con la discusión sobre soberanía, ha producido avances espectaculares en un período muy corto. Además, esta cooperación no se ha producido en beneficio mutuo. Ha servido para dotar a la colonia de una posición económica y de un bienestar antes inimaginable, y mucho menos ahora que han disminuido las transferencias a la guarnición. Esas nuevas circunstancias producen una apariencia de autosuficiencia económica proporcionada, en parte, por esa economía fraudulenta que ha dado alas a una clase política que, incómoda por el estigma colonial, pretende hacer de la colonia un estado libre asociado al Reino Unido, con status *sui generis* en la Unión Europea, por supuesto en contra de y sin contar con España y, por lo tanto, por lo que decía al principio, en clara violación del tratado.

Es obvio y no haría falta repetirlo que, como en el pasado, cualquier alteración del status de Gibraltar, llevado a cabo fuera del marco de las negociaciones entre los dos países, sería un acto hostil de suma gravedad. La España democrática ha demostrado suficientemente, durante los últimos dieciséis años, su talante negociador y aperturista. Por ello, el Gobierno español no dudará en adoptar las medidas oportunas para defender los intereses nacionales. En el canje de notas, al que se procedió al día siguiente de la adhesión a las Comunidades Europeas, se deja constancia de que la adhesión de España no afectaba al proceso negociador previsto en la Declaración de Bruselas.

El pretendido respeto del Reino Unido a los deseos de los gibraltareños, de hecho, puesto que está en clara violación del tratado, es una excusa para tener encapsulado el proceso, sin avances en las cuestiones de soberanía y al margen de nuestras relaciones bilaterales. La llamada Constitución, que en 1969 el Reino Unido concedió a Gibraltar, se proponía garantizar el respeto británico a los deseos de los gibraltareños, en un contexto político determinado, en el que España era un régimen autoritario. Es decir, se concede un derecho de veto en un contexto histórico

concreto, y ese veto se está utilizando hoy en otro marco donde el Reino Unido y España son miembros de la Unión Europea y aliados en la OTAN. Sólo la protección de intereses opacos justifica esta situación. Esta Constitución establece que los gibraltareños tendrán derecho a opinar sobre su propio futuro, pero en cuanto al futuro del territorio, la capacidad de decisión queda exclusivamente en manos del Parlamento británico. Es decir, no se concede a la población el derecho a decidir el futuro jurídico y político de un territorio, cedido en Utrech, que no les pertenece.

Es importante subrayar que España, miembro del Consejo Europea, de la Unión Europea y de la OTAN, garantiza el respeto a los derechos y libertades fundamentales, de la misma manera que lo puede hacer cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea. El marco histórico de la llamada Constitución del 69 ha quedado, por tanto, superado. Es surrealista pretender que, en este marco, otros países pueden garantizar mejor que España los derechos y los intereses legítimos de los gibraltareños. España nunca ha negado su existencia a los gibraltareños, con sus derechos, intereses, sentimientos y peculiaridades, como pretenden hacerles creer algunos, sino que, muy al contrario, ya en la época del Ministro Castiella, pero sobre todo en esta fase negociadora actual, España ha mostrado total flexibilidad a la hora de salvaguardar los derechos de los que son titulares los habitantes de Gibraltar, individual y colectivamente, así como a la hora de garantizar su nacionalidad británica, bilingüismo, usos, costumbres, instituciones, autogobierno, etcétera.

El Gobierno español ha declarado, una y otra vez, que no alberga intención alguna de absorber o anexionar a la población de Gibraltar. No queremos hacer españoles a los gibraltareños. El Gobierno español es consciente de que las características de la población de Gibraltar, ajena, como se ha visto, al estatuto jurídico internacional del Peñón, hace que el régimen de autogobierno de Gibraltar deba ser enfocado con criterios específicos. Serán consultados, se decía ya en época de Castiella, sobre cualquier decisión que afecte a su status personal y a su identidad, de acuerdo con los compromisos contraídos por el Gobierno británico al respecto. Posteriormente, España fue presentando propuestas concretas —el Ministro de Exteriores Morán presentó formalmente una imaginativa fórmula de soberanía compartida— que, fuera de duda, ratifican que España, desde un principio, ha brindado a los gibraltareños la garantía más amplia imaginable para preservar, ahora y en el futuro, su estatus personal, su forma de vida, así como otros intereses y sentimientos.

Esperamos que el nuevo Ministro Principal sepa aprovechar el mandato otorgado por el electorado para poner fin a un período estéril, de retórica antiespañola, que pretende encontrar sus raíces en un pretendido hostigamiento a los gibraltareños, que no existe por parte de España y que, como sabe el señor Caruana, conduce a un escenario de vía muerta. Los gibraltareños tienen una oportunidad histórica que difícilmente volverá a presentarse.

Respecto a los años de enfrentamiento y las consecuencias de la tolerancia británica a las iniciativas gibraltareñas, el proceso de Bruselas, que acaba de cumplir doce

años, debido al enfrentamiento provocado por el anterior ministro, no ha producido ningún fruto en los últimos ocho años. Esta situación de bloqueo en todos los temas, y sobre todo en los de soberanía, ha impedido el normal desarrollo económico de la colonia. Un ejemplo significativo de lo que les digo es el aeropuerto, en el que sigue sin ponerse en marcha el Acuerdo de uso conjunto hispano-británico de 1987, tras largas y difíciles negociaciones. Su puesta en marcha habría permitido no sólo el desarrollo y ampliación de este aeropuerto sino su incorporación a la política de liberalización del tráfico aéreo acometido por la Unión Europea. Tanto es así que la propia Unión Europea siempre ha desestimado los intentos del anterior Ministro Principal de pasar por alto el acuerdo hispano-británico en la aplicación de las correspondientes directivas. Resulta paradójico que el bloqueo de la aplicación de este acuerdo lo siga presentando como un triunfo en lo gibraltareño cuando el único perjudicado ha sido el Peñón. Lo que no puede pretenderse es que bajo la supuesta utilización comercial se vulneren o ignoren aspectos básicos del contencioso. El aeropuerto está en el istmo ocupado ilegalmente por el Reino Unido. Por tanto, ninguna actuación podría vulnerar nuestra reivindicación de soberanía sobre el istmo.

La constitución de un espejismo de economía autosuficiente que permitiera el despegue hacia la autodeterminación tuvo que ser financiada. ¿Por quién? Por España, es decir, a costa de España, fundamentalmente por la vía de los ilícitos, cuyo crecimiento espectacular provocó por fin —justo es reconocerlo— la actuación de Londres y la amenaza de una mayor intervención de la metrópolis en el gobierno del Peñón. Hay que recordar que el tradicional contrabando de tabaco aumentó espectacularmente a partir de la llegada de Bossano y se deslizó progresivamente hacia el narcotráfico, gracias a la permisividad, con las lanchas rápidas que lo transportaban.

Dadas las dimensiones del problema, en 1994 se aprobó una declaración conjunta en la que, por primera vez, reconocían los británicos la existencia de un grave problema de ilícitos y, en especial, de drogas en la zona. Se crea un mecanismo efectivo para erradicar estos tráficó con participación de las autoridades locales de uno y otro lado de la verja. El entonces Secretario Sir Douglas Hurd, por propia iniciativa, definió el mecanismo con la fórmula «dos banderas, tres voces», fórmula a la que España nunca ha dado ni dará su aprobación, ya que trataba de consolidar la presencia gibraltareña como parte independiente del Reino Unido en el proceso negociador. El grupo de trabajo correspondiente que trata de esta materia en el proceso de Bruselas es, como todo el proceso, bilateral. Hay dos delegaciones y está claro que la composición de la delegación británica y de la española es decisión de cada uno de los países. Como SS. SS. sabrán por mi anterior comparecencia sobre el tema, las autoridades gibraltareñas aprovecharon esa supuesta y nunca acordada fórmula para exigir que las reuniones fueran tripartitas. Las tres primeras reuniones, en Sevilla, Londres y Sevilla, no sólo no produjeron ningún resultado sino que durante los cinco primeros meses del año pasado se produjo un incremento espectacular

de esos tráficos, por lo que España denunció la situación a la Comisión Europea y en Naciones Unidas. A raíz de esta denuncia, los británicos decidieron suprimir los aspectos más visibles de los tráficos, deshaciéndose de las lanchas rápidas que tenían su base en Gibraltar.

Da la impresión de que el actual Ministro Caruana ha comprendido las consecuencias de la política de su antecesor y, con el apoyo de las urnas, trata de reconducir la economía gibraltareña hacia cauces más ortodoxos. El desarrollo de una economía basada en medios lícitos, como he puesto de manifiesto, se fundamenta en gran medida, y pretende hacerlo todavía más en el futuro, en los ingresos procedentes del turismo comercial español. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Al Gobierno español le gustaría una acción decidida que diera transparencia a ese entramado de 50.000 sociedades anónimas y los bufetes que los tutelan. Insisto en que más que un deseo es una exigencia imprescindible para asentar las bases sanas de un diálogo.

Señorías, la economía gibraltareña necesita estabilidad política, accesos, en suma, oxígeno. Cuanto antes el Reino Unido y los gibraltareños lleguen a la conclusión de que sólo España puede proporcionar ese marco, antes empezaremos a negociar sobre bases serias. Lo que sí está claro es que entre los intereses de nuestro país no está asegurar la prosperidad de los gibraltareños sin que en paralelo se produzcan avances en la recuperación de la soberanía. Espero que estas palabras no sean tomadas a la ligera.

En este contexto, ¿qué política seguir? En primer lugar, la referencia de obligado cumplimiento en este tema es que nuestro objetivo ha sido y deberá ser la recuperación de la soberanía en sus dos aspectos: sobre el istmo y sobre el Peñón. Estamos, pues, ante un interés nacional que ha contado con el apoyo de todas las fuerzas políticas de nuestro país y confío que ese apoyo continúe con independencia de cuál sea el signo del Gobierno. Por lo tanto, el contencioso de Gibraltar debe ser objeto de una política de Estado y en este sentido el Gobierno está convencido de que contará con el apoyo de nuestro Parlamento.

¿Y qué pasa con el proceso de Bruselas entre tanto? Es el instrumento negociador que hay que mantener. No caigamos en la trampa de especular sobre fórmulas alternativas que permitirían hipotéticos avances. El eje de la cuestión es la soberanía, y británicos y gibraltareños ha boicoteado ese aspecto sustancial de la negociación. Esto nos lleva a la conclusión de que el marco no haya sido el adecuado o que otro marco fuera a garantizar el éxito en mayor medida. No es un problema de viabilidad del proceso, sino de voluntad negociadora. En este sentido, la presencia de una representación gibraltareña será siempre bienvenida. Terminaría así la etapa de autoexclusión y automarginación de las autoridades locales. Sin embargo, también es imprescindible que esta presencia sea constructiva. Es decir, hay que negociar sobre la soberanía y sobre cooperación al mismo tiempo, y no son admisibles vetos *a priori* sobre ningún tema. El próximo 22 de enero está prevista en Madrid la novena sesión formal entre el Reino Unido y España. El Presidente del Gobierno español y el Primer Ministro británico así lo acordaron el pasado día 27. Confiamos en que estemos ante una nueva etapa donde todos, y

no sólo España como hasta ahora, asuman sus responsabilidades.

La lucha contra los ilícitos continúa siendo un objetivo primordial. Para ello pondremos un especial énfasis en los aspectos no visibles de estos tráficos: evasión fiscal, blanqueo de dinero, financiación del tráfico de drogas, realización de ese tráfico, etcétera. Por ello la coordinación interdepartamental, que ha funcionado muy bien, continuará siendo la clave del éxito. Yo confío en que el Reino Unido, en el marco de sus amplias competencias sobre seguridad y orden público en la colonia, haga su parte de la tarea.

Para terminar voy a referirme al status de Gibraltar en la Unión Europea. Al territorio cedido por el tratado se le aplican las disposiciones del artículo 272.4, en tanto que territorio europeo cuyas relaciones exteriores asume el Reino Unido, con las siguientes particularidades derivadas de la adhesión del Reino Unido: no forma parte de la Política Agrícola Común, no se le aplica el IVA, no forma parte de la Unión Aduanera ni de la Política Comercial Común y, como consecuencia de su situación colonial, sus habitantes están además excluidos de las elecciones al Parlamento Europeo. La parte del istmo ilegalmente ocupada es naturalmente territorio español al que se le aplica del Derecho comunitario como territorio en virtud del artículo 272.4, es decir, como parte de España.

Al día siguiente de la firma del Tratado de Adhesión de España se procedió a un canje de notas, como les he dicho, en el que se manifestaba que dicha adhesión no afecta al proceso negociador bilateral. Por carta de 31 de enero de 1985 al Presidente de la Comisión y para su comunicación a todos los miembros, el Gobierno español notificó oficialmente que nada en el proceso negociador iniciado en Bruselas puede ser interpretado como un reconocimiento español de la soberanía británica sobre el istmo. La aplicación del Derecho comunitario al Peñón no puede desconocer, tal y como ha hecho el Tribunal de Justicia, que hay límites y características peculiares que se derivan del carácter colonial del territorio y de la controversia que sobre su soberanía existe entre los dos Estados miembros. Por ello Gibraltar no es ni puede ser el decimosexto Estado de la Unión y las autoridades locales de Gibraltar no pueden reconocerse como autoridades legitimadas para establecer relaciones de carácter interestatal con las autoridades de otros Estados miembros. A estos afectos sólo cabe admitir como autoridades competentes las de la metrópolis, las del Reino Unido, y evidentemente el Gobierno español no puede permitir intentos subrepticios de las autoridades locales y del Reino Unido para enriquecer el status de la colonia en la Unión Europea. Todos aquellos temas que se derivan de la soberanía sobre el territorio son responsabilidad del Reino Unido y no de las autoridades locales. Quiero referirme en concreto a la justicia, que corresponde al Reino Unido, con independencia de su organización administrativa o la expedición de tarjetas de identidad que ni siquiera el Reino Unido expide para sus ciudadanos y, por tanto, no podemos aceptar como tales las expedidas por las autoridades locales de Gibraltar. Por otra parte, es obvio, y no por ello voy a dejar de reiterarlo, que en la aplicación de directivas comunitarias las autoridades competentes en las

materias que regulan estas directivas, financieras, seguros, etcétera, no pueden ser otras que las británicas.

En cuanto al Campo de Gibraltar y los municipios vecinos, frecuentemente olvidamos hasta qué punto la servidumbre del Peñón impone costes no deseados a nuestros ciudadanos, especialmente a los habitantes de todo el entorno y muy particularmente de La Línea. Por ello, el propósito del Gobierno es prestar una especial atención a aquellos sectores donde la incidencia del fenómeno gibraltareño es más grave, en particular infraestructuras y servicios.

Creemos, señorías, que en el marco de una política de Estado es deseable una coordinación local, autonómica y estatal, y desde luego sólo el esfuerzo de todos durante mucho tiempo, el que haga falta, puede permitir solucionar todas estas cuestiones que llevan también tanto tiempo pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro por esa detallada exposición.

¿Grupos que desearían tomar la palabra en ese trámite?
(Pausa.)

El señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Perdón, señor Presidente. Es una petición de comparecencia del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Mardones. Ha sido un error de la Presidencia.

El Grupo solicitante, que es el Grupo Socialista, tiene la palabra en primer lugar; concretamente, su nombre, don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Agradecemos al señor Matutes su comparecencia ante esta Comisión, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar de un asunto prioritario no sólo para el Ministerio de Asuntos Exteriores sino para la Administración española en general.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestarle su estímulo para que el Gobierno de España continúe con su tarea de decidida voluntad negociadora ya iniciada, como ha indicado anteriormente, hace doce años con motivo de la declaración conjunta de Bruselas de 27 de noviembre de 1984. Usted ha manifestado que en los próximos días, concretamente el 22 de enero, se producirán nuevas conversaciones con el Ejecutivo británico sobre el contencioso de Gibraltar. El Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer cuál es la política que el Gobierno piensa mantener, así como si tiene previstas medidas tendentes a impulsar el proceso negociador, del que se cumplen doce años, como ya se ha mencionado reiteradamente, desde el momento en que Madrid y Londres se comprometen a tratar cuestiones relacionadas sobre todo con la soberanía.

Aunque no hemos podido conocer a través de los medios de comunicación ni por sus palabras hoy aquí si el Presidente Aznar en su reciente visita a Londres trató algo

distinto a los temas de política comunitaria, a los temas europeos, nos hubiera gustado saber algo más, incluso por los medios de comunicación y sobre todo con su presencia hoy aquí. No sabemos exactamente, lo digo con cierta ironía, si el Presidente habrá hablado en catalán o en inglés, pero imaginamos que al menos la química debería haber funcionado para facilitarle a usted el día 22 de enero el encuentro con el Ministro de Asuntos Exteriores británico, señor Malcolm Rifkind. Ojalá, como digo, haya funcionado la química y le facilite poder abordar asuntos distintos a los tratados, eso sí, por el Presidente referidos a la Alianza Atlántica, la Conferencia Intergubernamental para la revisión de Maastricht, el proceso de la moneda única europea o el contencioso con Cuba. Imaginamos que en estos temas se habrá avanzado más, sobre todo respecto al contencioso acerca de la soberanía de Gibraltar, porque no hemos podido oír nada ni a usted ni al señor Presidente hasta ahora acerca de esa visita. Esperemos que luego en la réplica nos pueda concretar algo.

También estamos convencidos, por qué no, de que las medidas que se adopten o se prevean por parte del Gobierno continuarán estando en la línea de generar un clima de confianza y amistad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que ello no es incompatible con el continuo y constante deseo de recuperar Gibraltar, sin que este asunto tenga que convertirse en una inútil obsesión en las relaciones bilaterales, aunque, eso sí, insistiendo tenazmente en trasladar a los británicos que este contencioso está frenando el desarrollo de una relación que debería de ser mucho más importante para ambos países y que, sin lugar a dudas, se está convirtiendo en un obstáculo en sí mismo para los progresos de la Unión Europea.

No es la primera vez, señor Ministro, ni desgraciadamente será la última, que nos informa y debatimos sobre Gibraltar en esta Comisión. Este contencioso de la última colonia de Europa es un proceso largo, a veces lento y otras incluso con desaires, como el producido a la delegación española que se trasladó a Londres la última semana de septiembre para tratar asuntos relacionados con Gibraltar. Después de estar sentada durante tres horas en el Foreign Office se debió volver a España sin tan siquiera ser recibida.

Señorías, este contencioso está marcado por la doble desconfianza. Por una parte, nos encontramos, como usted ha dicho anteriormente, con la automarginación de las autoridades locales de la Roca, quienes quizá, como consecuencia de las medidas restrictivas aplicadas durante los años sesenta, han propiciado que en Gibraltar haya crecido una generación, a partir de entonces, que se siente alejada de España y que vive todavía anclada en los esquemas del pasado, todo ello a pesar del gesto de buena voluntad que realizó el anterior gobierno, abriendo la Verja en el año 1982, primero para los peatones, y luego el 5 de febrero de 1985 para el tránsito rodado.

Por otra parte, vemos la desconfianza que ha ido acumulando España a lo largo de todo este proceso negociador, así como incluso resquemor respecto a la posición británica que siempre ha usado un doble lenguaje, y no ya porque no se avance o se avance de manera más lenta en

un problema complejo, sin duda, y además histórico —287 años—, sino porque cada vez que se ha dado un paso adelante inmediatamente la parte británica ha tratado de desvirtuarlo, incluso, yo diría, de incumplirlo claramente. Así ha ocurrido con la declaración de Lisboa de 10 de abril de 1980, con la declaración del uso conjunto del aeropuerto, al que luego me referiré, de 2 de noviembre de 1987, o con el acuerdo sobre la prevención y represión del tráfico ilícito de drogas de 1989. No obstante, señor Ministro, esa desconfianza que existe creo que debe ser sobrepasada porque estamos de acuerdo en que el contencioso sobre la soberanía de Gibraltar no debe impedir que España y Gran Bretaña tengan relaciones en otros aspectos sobre una base sana. Eso es lo que hizo el anterior Gobierno socialista, pues el Reino Unido es socio de la Alianza Atlántica; tiene responsabilidades muy grandes sobre los temas de Gibraltar. El Grupo Parlamentario Socialista cree que no sería adecuado que las relaciones bilaterales entre los dos países, que sin duda tienen que estar marcadas siempre por esta profunda mancha, no tuvieran también otros cauces para seguir resolviendo otros problemas, como los que estamos convencidos que el Presidente Aznar habrá tratado en su visita a Londres.

Por tanto, nos congratulamos, señor Ministro, de que la recuperación de la soberanía del Peñón y la restauración de la integridad territorial española vaya a seguir siendo objeto de preocupación prioritaria del Gobierno. No le quepa duda de que gozará del respaldo del Grupo Parlamentario Socialista y, estoy seguro, del de las demás fuerzas políticas porque pensamos que éste es un tema de Estado. No obstante, creo que debemos seguir trasladando esta fórmula de consenso y de unanimidad con suficiente fuerza para que el Gobierno británico sepa que en este tema existe una única posición política. Como digo, la política del Peñón es de Estado y no de partido, de ahí que nos alegremos de que continúen con la política internacional que el Grupo Parlamentario Socialista había emprendido años atrás.

No me voy a extender excesivamente en este aspecto porque el relato que ha hecho el señor Ministro es perfectamente aceptable. No obstante, creemos necesario realizar algunas consideraciones y preguntas referidas a Gibraltar y, por ello, voy a concretar un poco más, aclarando que en términos generales compartimos, aunque con matices, el análisis que el Ministro ha hecho. Los aspectos a los que me refiero, que los consideramos muy importantes por la incidencia que tienen en la comarca del Campo de Gibraltar y en Cádiz, se refieren a la cooperación en beneficio mutuo.

En primer lugar, señor Ministro, creemos que,afortunadamente, la posición de España en estos momentos debe ser aprovechada de cara a los encuentros bilaterales. Sin duda, en los últimos meses se han producido hechos que nos hacen vislumbrar algunas esperanzas en relación con el posible estancamiento en la gran mayoría de los temas, originado sobre todo por la actitud de las autoridades de Gran Bretaña, que hacía que la cooperación en beneficio mutuo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, permítame una brevísima interrupción.

Tenemos una cierta limitación en el tiempo. Por obligaciones del señor Ministro, tenemos que acabar hacia las doce, y tenemos una importante comparecencia inmediatamente después. ¿Le podría, humilde pero firmemente, solicitar que fuera preciso en estas últimas preguntas? Gracias.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Sí, señor Presidente, pero considero que para los tres temas que voy a plantear, por muy breve que sea, debo necesitar al menos cinco minutos. Además, considero que son muy importantes para la comarca del Campo de Gibraltar y, por supuesto, para los intereses de España que ya hemos dicho que en el aspecto de la soberanía está suficientemente claro. Voy a intentar ser concreto, pero permítame al menos cinco minutos.

Después de las últimas elecciones producidas en la Roca, se supone, al menos por los gestos iniciales que está haciendo el Ministro Principal actual, Peter Caruana, que la situación empieza a cambiar y parece que el estancamiento de estos temas puede relanzarse. Este hecho, unido al trabajo intenso y eficaz desarrollado desde el Gobierno civil de Cádiz, y por supuesto con la incansable labor del Ministerio de Asuntos Exteriores anterior, ha originado que, por ejemplo, un tema tan preocupante para la comarca como la lucha contra el tráfico ilícito procedente de Gibraltar haya descendido considerablemente, hasta el punto de que Gibraltar, encabezado por su actual Ministro Principal, y los ayuntamientos de la comarca hayan restablecido las relaciones humanas y se muestren interesados en concretar proyectos comunes, dentro del marco de las competencias de la mancomunidad de municipios, sobre todo en beneficio de La Línea de la Concepción, que es, como ha dicho anteriormente el Ministro, la ciudad que sufre toda la servidumbre y todas las consecuencias negativas de este problema. Es cierto, por tanto, que las relaciones diarias de los que vivimos cerca, yo diría de los que vivimos el difícil problema del contencioso día a día, ha mejorado sensiblemente e incluso se baraja la posibilidad de poner en marcha algunos proyectos. En una comarca con siete municipios, 250.000 habitantes y, desgraciadamente, una alta tasa de desempleo, la plasmación de las potencialidades que tiene la zona, siempre que redunde en mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, será bienvenida.

Ahora bien, tampoco es menos cierto que esa buena voluntad, manifiestamente expresada por pequeños gestos —importantes, pero pequeños— de las autoridades locales de Gibraltar, debe de pasar por ir solucionando o permitiendo solucionar temas distintos al de la soberanía y que tienen una incidencia práctica en ambos lados de la frontera. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la puesta en marcha del acuerdo de Bruselas de 2 de diciembre de 1987, sobre la utilización conjunta del aeropuerto, es uno de esos puntos en los que el Gobierno debe exigir que se pase de las buenas palabras a los hechos concretos. En este sentido, le queremos preguntar al señor Ministro si se tiene la intención, por parte del Gobierno español, de incidir profundamente en este tema, si se exigirá con suficiente fuerza y qué posición adoptará el Gobierno

si se sigue incumpliendo tal acuerdo, que se debe básicamente, como ha indicado el señor Ministro, a la negativa de las autoridades locales de Gibraltar.

Por otra parte, parece que atrás han quedado los intentos del anterior Ministro Principal, Joe Bossano, de influir, a través de *lobbies* establecidos en foros internacionales, como el Comité de los 24 o la IV Comisión de la Asamblea General de la ONU, para hacer llegar sus tesis, tratando unilateralmente de cambiar el status de Gibraltar basándose, entre otras razones, en una pretendida autosuficiencia económica, que se ha demostrado irreal y ficticia. Señor Ministro, esto nos preocupa, porque esta tesis ha terminado originando una escandalosa base de operaciones para el contrabando de tabaco y de droga, que el Gobierno socialista —lo dijimos en la anterior legislatura y lo reiteramos ahora— denunció continua y constantemente en distintos foros internacionales —por supuesto en esta Cámara— y que originó innumerables gestiones para lograr la colaboración del Reino Unido a la hora de frenar y hacer desaparecer dicho tráfico ilícito. Debemos también reconocer que, hoy día, gracias a ese trabajo conjunto que se hizo —y por qué no decirlo— a la colaboración de las nuevas autoridades gibraltareñas, afortunadamente se ha mejorado mucho en este campo. Pero deseáramos preguntarle al señor Ministro: ¿Se va a continuar sin bajar la guardia en esta lucha? ¿Se continuarán reforzando las medidas para combatir los tráfico ilícitos relacionados con Gibraltar y se va a exigir una mayor colaboración del Reino Unido? Fue solamente a partir del año 1984 cuando se hizo patente esa colaboración. ¿Se prevé la coordinación adecuada con Interior para aumentar las dotaciones humanas...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Me referiré solamente al tercer aspecto, aunque hubiera deseado referirme también a otros relacionados con los tráfico ilícitos, recordando solamente que existe una proposición no de ley, de 18 de junio, presentada a esta Comisión por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas conducentes a la persecución del contrabando, que esperamos que se aplique.

Señor Presidente, permítame dos minutos para referirme a un tema que, en palabras de un ex Diputado de Izquierda Unida, el señor Espasa Oliver, constituía lo que él llamaba la nueva piratería del siglo XX y era la elusión fiscal que desde Gibraltar se hace. Pensamos que Gibraltar se ha convertido en el lugar de elusión del Tesoro público. El hecho de que existan 52.000 sociedades, muchas de ellas ficticias —como recientemente ha puesto de manifiesto el Ejecutivo respondiendo a una pregunta parlamentaria—, hace necesario que España, en este tema, a pesar de las últimas reformas introducidas en el sistema bancario, exija a las autoridades británicas que se acabe con esta situación. Señor Ministro, ¿tiene previsto reivindicar a su homólogo, en su próximo encuentro, cuestiones relacionadas con este

tema? ¿Le exigirá un posicionamiento al respecto? ¿Seguirá sensibilizando al ministro sobre este tema?

Por último, señor Ministro, quiero decirle que pensamos que en este tema se debe hacer política de Estado y esperamos que, a diferencia de lo que hizo otro grupo parlamentario, hoy en el poder —que no hizo política de Estado, sino política partidista, sobre todo allí donde se sufre el problema, en el Campo de Gibraltar—, cambie la actitud por parte de ese partido, una vez que está en el Gobierno. Lo que sí le decimos es que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, va a tener el apoyo necesario, cuando sea necesario; por supuesto, no cuando se planteen cuestiones como el posible cierre de la Verja, como usted dejó entrever en su momento. Mientras tanto, en cuanto a la soberanía y la recuperación territorial de la colonia de Gibraltar, por supuesto que tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, señores miembros de la Comisión, el artículo 74 del Reglamento establece que «La duración de las intervenciones en una discusión sobre cualquier asunto o cuestión, salvo precepto de este Reglamento en contrario, no excederá de diez minutos». Usted no es miembro de esta Comisión y no sabe que aquí, normalmente, no funcionamos con el Reglamento en la mano porque procuramos, en respeto de todos, mantener los tiempos dentro de una prudencia que permita que todos participen y que todos tengan su ocasión de hacerlo. Por eso me he visto obligado a recordarle la utilización del tiempo. Ruego al resto de los grupos parlamentarios que sean precisos. Se puede ser muy preciso y contundente en las afirmaciones, sin necesidad de excederse en la utilización de los tiempos. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Yáñez; supongo que para una cuestión de orden.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Efectivamente, señor Presidente, porque su última intervención introduce un factor nuevo sobre el que no digo que tengamos un debate, pero sí es importante que aclaremos. La tradición de esta Comisión —en la que es muy veterano el señor Presidente de la misma en esta legislatura, y cuyo sistema no digo que sea bueno o malo, sino que así ha sido con muchos presidentes— es no limitar el tiempo de intervención, sobre todo en comparecencias. Yo, personalmente, soy partidario de tener...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Presidente, voy a terminar la cuestión de orden y, luego, el Presidente, en función de sus competencias, decidirá lo que le parezca conveniente.

A mí me parece un poco excesivo utilizar el tiempo justo cuando ha habido una intervención de un Diputado socialista —que además no es miembro de la Comisión, como usted ha recordado—, porque usted mismo, como

portavoz de la Comisión de Asuntos Exteriores, ha hecho muchísimas intervenciones de duración superior a los diez minutos. Si ahora establecemos un criterio de diez minutos habrá que determinarlo en una reunión de Mesa y portavoces, para que sepamos con qué criterios se hace, si es que son nuevos los criterios que se van a establecer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez, los criterios no son nuevos, con simplemente de prudencia, y reconocerá usted que al final la prudencia la interpreta el Presidente. Mi preocupación exclusiva es que todos los grupos tengan exactamente la misma ocasión para expresar sus puntos de vista dentro de una razonabilidad, y la interpretación de la razonabilidad, afortunada o desgraciadamente, está en mis manos.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, voy a ahorrar tiempo en el debate de la Comisión.

En primer lugar, señor Ministro, le agradezco esta amplia información, con todo el recuerdo del análisis histórico y político que nos ha trazado S. S., con el que hemos quedado perfectamente instruidos.

Al hilo de su intervención, señor Ministro, como usted bien sabe, y simplificando, Gibraltar, en la política española y en la que se genera en el Reino Unido, tiene tres renglones fundamentales: el político, el económico y el militar. Usted ha hablado ampliamente del problema político y del problema económico —llamo económico a todas esas interrelaciones con tráfico, comercio, contrabando, blanqueo de capitales, droga, etcétera—, y luego está el tema militar.

Para ahorrar tiempo voy a ir a la esencia de las preguntas. Primera pregunta, sobre el aspecto político: en las conversaciones que han tenido el primer ministro británico con nuestro Presidente del Gobierno recientemente y usted con el ministro de Asuntos Exteriores británico ¿se ha ofrecido una contraprestación a cambio del apoyo británico a la propuesta española contra Cuba en el sentido de que se haga sordina sobre temas de Gibraltar? No vaya a parecer que en este momento a la política exterior española le importa más ir contra Cuba que contra Gibraltar.

La segunda pregunta es de orden económico, señor Ministro. Usted se ha referido precisamente a las restricciones que el asunto de la Unión Europea, en sus aspectos financieros, económicos, monetarios, etcétera, pueda entrañar en Gibraltar. ¿Se ha pensado que, una vez que se llegue a la moneda única, puede existir en Gibraltar el euro y los bancos británicos que operan en Gibraltar estén plenamente integrados en la Unión Monetaria europea y, por tanto, tengamos la misma moneda a un lado y a otro de La Línea? ¿Qué postura puede tomar España ante una actuación económica y una convergencia —vamos a llamarla así— de la economía de raíz británica que existe en Gibraltar que tenga que homologarse con la Unión Europea?

Le haría una tercera pregunta, señor Ministro. ¿Se podrían plantear, a nivel de la Unión Europea, unas medidas

conjuntas entre los países miembros de la Unión Europea contra la actual situación, ya permanente y crónica, de Gibraltar, como se ha hecho con la iniciativa española sobre el caso cubano? Es decir, solicitar de todos los socios europeos una política armónica y común, porque en este caso parece que España solamente hace el planteamiento de Gibraltar en régimen bilateral, una relación directa con el Reino Unido de la Gran Bretaña, como si el Reino Unido de la Gran Bretaña y España no formaran parte de la Unión Europea, donde se tienen que debatir también asuntos comunes.

El tercer aspecto, que el señor Ministro no ha tocado pero que es el otro aspecto fundamental de Gibraltar, es el militar, porque para el Reino Unido Gibraltar, como territorio y como *modus vivendi* en lo económico y en lo político, es el soporte físico de una base militar. ¿Este tema se va a plantear en el Consejo de la Alianza Atlántica de diciembre para que esa base militar británica sea OTAN o sea base británica? Para que no prospere ningún subterfugio de los británicos de sacar de la OTAN una base militar y mantenerla allí como una base colonial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Ante todo muchas gracias, señor Ministro, por su información precisa y extensa. Más que repetir conceptos expresados muy concretamente nuestro grupo quiere manifestarle en todo caso su apoyo más decidido en la línea de seguir avanzando en este proceso y en esos objetivos que usted ha definido. Sin embargo, no quisiéramos dejar de hacer algunas precisiones.

Primero, que entendemos que la cuestión de Gibraltar es una cuestión no resuelta, es uno de los grandes problemas históricos de España y, por tanto, pendiente de resolución. Segundo, que es evidente que la evolución de las estructuras de defensa y seguridad en Europa por un lado y la integración económica en general por otro han de permitir un notable avance en la situación, y nosotros estamos convencidos de que esto debe ser así. En todo caso, nos gustaría saber su posición en el sentido de, caso de que el proceso de negociación de Bruselas llegara a un callejón sin salida, si hay en estos momentos algún planteamiento para cambiar el ámbito de este proceso, el ámbito de la relación por el tema de Gibraltar, en uno más amplio de la Unión Europea. Es una cuestión que también nos interesaría conocer. De todas formas, y en tercer lugar, no sería tolerable, señor Ministro, que Gibraltar se convirtiera en un simple paraíso fiscal en la mismísima frontera, o menos aún en un centro cuya principal vía de financiación y subsistencia fuera el blanqueo de capitales, el contrabando, el tráfico de drogas, como usted muy bien ha dicho.

Vuelvo a repetirle que nuestro grupo le manifiesta su más decidido apoyo para cambiar, modificar y presionar para corregir esta lamentable situación. Sabemos que no siempre es fácil que desde el Gobierno británico se tome conciencia de la situación, y mucho menos que se reco-

nozca como tal. Por eso creemos que en la habilidad de la diplomacia española, en su mano y en la de todos los funcionarios de su ministerio, está alcanzar resultados concretos en el más breve tiempo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Ministro, gracias por su presencia en la Comisión y por sus explicaciones sobre el tema de Gibraltar. Ha hecho una completa, adecuada y correcta definición histórica y jurídica del contencioso y ha recordado algunas cosas bien conocidas pero que yo creo que es importante tenerlas siempre a la vista: que Gibraltar es una colonia, la única y última colonia existente en Europa, que los habitantes originarios fueron expulsados; ha recordado la permanente reivindicación de la soberanía española; que el Tratado de Utrecht es el único título para la presencia británica; ha insistido en la imposibilidad, por tanto, de cualquier veleidad de independencia, en el no reconocimiento, incluso por las propias Naciones Unidas, del derecho de autodeterminación —lo ha calificado como un proceso quimérico—; ha insistido, que me parece muy importante, en que el territorio no pertenece a la población, en el derecho de tanteo que en base al propio Tratado de Utrecht tiene España. Yo creo que todo esto es importante recordarlo, porque parece que hay una decidida voluntad, tanto por parte de los gibraltareños como por parte, en ocasiones, del mismo Reino Unido, de olvidar estos hechos básicos. Parece que hay en este sentido una voluntad decidida de llevarlos al olvido, porque evidentemente, si se llevaran al olvido, cambiaría totalmente la calificación del contencioso y de nuestras reivindicaciones. Ha insistido, y creo que es también importante, en las actividades ilícitas que han sido, y quizá de alguna manera siguen siendo, un pilar de la economía gibraltareña. Éste es un asunto que se ha tratado reiteradas veces en esta Comisión. Posiblemente algunos de esos tráficos ilícitos han disminuido, pero es evidente que, por ejemplo, el blanqueo de dinero continúa. También se ha referido al carácter peculiar del turismo que va a Gibraltar y que impone a los municipios de la zona una servidumbre de paso muy negativa desde cualquier punto de vista.

Todo esto necesariamente nos lleva a la conclusión de que el Reino Unido, tanto después de la declaración de Lisboa como después de la de Bruselas, ha mantenido una actitud negativa y nuevamente amistosa. Basta con recordar que las cuestiones de soberanía que, según la declaración de Bruselas, habían de abordarse en las conversaciones están vírgenes, todavía no se ha llegado a ellas. De alguna manera tenemos que concluir que el Reino Unido no ha tomado nota ni ha sacado ningún tipo de consecuencia del hecho evidente de que desde hace ya bastantes años somos socios y aliados. Pienso que es interesante también que haya reiterado, señor Ministro, las garantías de España a los gibraltareños y esa afirmación de que no queremos hacer españoles a los gibraltareños, que creo que es importante para entender todo el proceso.

Creo que hay que mencionar el significativo y grave hecho de la no aplicación del acuerdo de 1987 de uso conjunto del aeropuerto. Que el Reino Unido no haya abordado esta circunstancia es muy importante. Creo también que es notable la voluntad inglesa del anterior Ministro Hurd de imponer la doctrina de las tres voces, a la que España se ha negado, que evidentemente es un intento que rompe también las bases jurídicas de la presencia británica allí.

Mi grupo parlamentario apoya los objetivos y los medios de la política del Gobierno en relación con este contencioso, no por la razón obvia de que somos el grupo que sustenta al Gobierno, sino también porque esa política es la más adecuada, la más conveniente, la más razonable y sin ninguna duda la que defiende de una manera más amplia los intereses nacionales de España. Queremos, por tanto, insistir en la necesidad de recuperar la soberanía, en eso que ha dicho usted de que no hay por qué asegurar la prosperidad de los gibraltareños si al mismo tiempo y paralelamente no se producen avances significativos y simultáneos en la recuperación de la soberanía. En este sentido esperamos que este Gobierno dé —estamos convencidos de que lo va a hacer— pasos significativos en esa dirección, unos pasos que anteriormente no se han dado (el anterior Gobierno no consiguió avances en este terreno). Quiero recordar que hace unos pocos meses una revista tan significativa como *The Economist* decía que el actual Gobierno español estaba mucho mejor situado que su predecesor socialista para tratar adecuadamente el problema de la Roca. Estamos, sin embargo, muy convencidos, y me felicito de oírlo en los otros grupos parlamentarios, de que nos hallamos, sin ninguna duda, ante una cuestión de Estado y que, por tanto, va a contar siempre con el apoyo del Parlamento.

Creemos también en el valor del proceso de Bruselas. Simplemente añadiría: a condición de que el Reino Unido juegue limpio, cosa que hasta ahora ha sido, en buena medida, dudoso. Por eso esperamos que la próxima reunión, que se va a celebrar en Madrid el 22 de enero de 1997, sea el principio de una nueva etapa en la que se avance en unos objetivos que están planteados, y que el propio Reino Unido no puede negar, porque son los únicos fundamentos de su presencia allí.

Quería preguntarle al señor Ministro si hay alguna prueba de esa voluntad negociadora nueva del Reino Unido, y si tiene algún significado en el contexto de nuestras futuras negociaciones el que —y hoy nos enterábamos de la noticia— haya sido nombrado un nuevo gobernador en la colonia que, por primera vez, es un civil; medida que, parece ser, no ha gustado a los gibraltareños.

Quería señalar también, en relación a los tráficos ilícitos, la importancia de esa transparencia, que solicita el señor Ministro, para esas 50.000 sociedades opacas que existen en la colonia y que están dedicadas a tareas que rondan con la ilicitud.

Quiero también señalar la especial atención que ha pedido para los problemas del Campo de Gibraltar, cosa que nosotros evidentemente apoyamos y suscribimos.

Quiero insistir, señor Presidente, en que el actual Ministro Principal de la colonia, señor Caruana, parece evi-

dente que ha cambiado el estilo. Pero yo quisiera recordar aquí que, a juzgar por sus palabras y por sus propios gestos no ha cambiado, en absoluto, los adjetivos de lo que ha sido la política de las autoridades gibraltareñas hasta ahora. Está llevando a cabo el señor Caruana, según determinadas informaciones y según algunos análisis, una hábil y sutil actuación «diplomática», entre comillas, en distintos sectores, algunos de ellos españoles, intentando, en todo caso, tener una voz propia, esa voz propia que no le corresponde, a la que no tiene derecho, porque sería, por la vía de los hechos, asumir la teoría de las tres voces a que antes aludíamos. Quiero recordar, por ejemplo, que hace sólo algunas semanas el señor Caruana dio una conferencia en Sevilla y que tuvo un encuentro con un consejero de la Junta de Andalucía, encuentro que si por parte del señor Caruana me parece que él hace lo que puede, por parte del consejero de la Junta me parece bastante imprudente y que no tiene demasiado sentido.

Quisiera citar alguno de los mensajes que dejó caer el señor Caruana en esa intervención en Sevilla. Volvió a insistir en la idea de la autodeterminación; en el rechazo categórico de cualquier atisbo de soberanía española; se refirió, incluso, a Gibraltar como Estado; habló de la invalidez del Tratado de Utrecht, afirmando categóricamente que estaba derogado por la Carta de las Naciones Unidas —no sé de dónde pudo sacar esa afirmación—; se refirió a la descolonización, pero se refirió a la descolonización como un proceso bilateral entre Londres y Gibraltar; habló de una reforma de su «Constitución» entre comillas, de 1969; aludió, halagando a sus anfitriones, a un posible entendimiento directo con la Junta de Andalucía en relación con pensiones de los ex trabajadores españoles en Gibraltar e, incluso, se atrevió a decir que el tráfico ilícito en realidad era de la costa española hacia Gibraltar y que había una serie de lanchas rápidas, incluso, creo que utilizó la palabra pateras, que iban en esa dirección. Por supuesto, negó la existencia de cualquier blanqueo de dinero, atribuyéndolo a propaganda española. E incluso, todavía más, creo que se están llevando a cabo algunas maniobras en torno a la reestructuración de la OTAN. Parece que, en algún momento, se ha querido llevar al plano puramente bilateral, entre el Reino Unido y España, la supresión posible o segura del mando del Gibmed, atribuyéndose en este caso el Reino Unido más papel del que le corresponde en un proceso global de la Alianza Atlántica y queriendo, en virtud de eso, sacar alguna contrapartida, manteniendo a disposición de la Alianza la base militar. Y aquí vuelve a aparecer el señor Caruana y dice —y tomo una frase suya—: el precio de permitir a España la integración en la estructura militar es el término de la agresión de España. Él llama agresión a la reivindicación permanente de los derechos españoles.

Yo sólo quiero insistir, y estoy seguro que es el pensamiento del señor Ministro, que España no debe hacer ninguna concesión sin contrapartidas, como bien ha señalado aquí en su intervención. Reitero nuestro apoyo a la política que está llevando a cabo el Gobierno. Todo hace pensar que va a ser, en adelante, una política mucho más efectiva,

que va a conseguir unos frutos que, hasta ahora, no se habían alcanzado.

Termino, señor Ministro, agradeciendo, una vez más, su presencia y sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señorías, por el carácter no sólo íntegramente constructivo de sus intervenciones sino porque las mismas, además, han revelado expresamente que nos encontramos ante una política de Estado, que sigue siendo una política de Estado y que, por ello mismo, viene marcada por una continuidad, una continuidad, yo diría, en lo esencial y hasta en lo accidental, si bien no son de descartar futuras variaciones en la medida en que las circunstancias lo permitan o lo aconsejen.

También quisiera pedirles excusas por la extensión de mi intervención, pero he creído conveniente pasar revista a todos los aspectos del problema, tanto los históricos como los jurídicos, como muy bien ha recordado el señor Muñoz-Alonso, y hemos de evitar que la inmediatez, la urgencia de los temas nos desvíen de las cuestiones importantes; por eso era bueno hacer un repaso a los títulos, ciertamente legítimos e incontestables, reconocidos por las Naciones Unidas, que, al respecto, tiene España. En todo caso, procuraré compensar ahora con una intervención más breve.

Efectivamente los primeros ministros, señores Major y Aznar, hablaron de muchísimos temas y, si no se ha producido una intervención parlamentaria al respecto es porque no ha habido ninguna solicitud y porque tampoco lo merece el tema, puesto que se trataba de un encuentro bilateral más, como los que se tienen frecuentemente entre los jefes de Estado y de Gobierno de los países principales de la Unión Europea. Se habló de la Conferencia Intergubernamental, se intercambiaron posiciones, se habló de la Unión Monetaria, del deseo de incrementar y mejorar las relaciones bilaterales y se constató el desacuerdo total en relación con el tema de Gibraltar que acordaron pasarlo a los ministros, quienes ya teníamos previsto nuestro encuentro el 22 de enero en el marco del proceso de Bruselas. Por tanto, yo quisiera, cortar cualquier vinculación que no ha existido ni existirá, lógicamente, entre este tema y el de la política de la Unión Europea, con relación a Cuba. El respaldo del Primer Ministro Major simplemente hay que interpretarlo como una muestra más de la solidaridad de los Quince en relación con el tema cubano. Quiero recordar, además, que la posición del Gobierno británico, en relación a la propuesta española, era la de endurecerla y no mantenerla en ese carácter únicamente constructivo, moderado y no coactivo que tenía. En cualquier caso, nada tenía que ver el tema de Cuba, que se trató de paso porque coincidía con la reacción del Gobierno de Cuba y la denegación del plázet, acordado ya a nuestro embajador Corderch, con el tema de Gibraltar.

¿Qué medidas se pueden tomar para impulsar el proceso de negociación? Al margen de la reserva que tiene

siempre toda conversación diplomática, lo cierto es que no hay medidas mágicas al respecto por parte de España; de lo único que se trata es de que se mantengan los compromisos y los acuerdos ya adoptados en el proceso de Bruselas, es decir, que se reúnan dos delegaciones, con plena libertad en cuanto a su composición interna, por tanto dos voces, y que al propio tiempo que de los temas de cooperación se hable de los temas de soberanía, como también estaba acordado, y ninguna cuestión previa.

Si tuvimos que afrontar una situación incómoda en relación con la anulación de la reunión técnica, a la que se ha referido el señor De la Encina (que no era reunión del proceso de Bruselas, eran las famosas reuniones técnicas que se producen en el marco de la cooperación para perseguir ilícitos) fue debido exclusivamente a las dificultades internas de la propia delegación británica. Lo mismo ocurrió con la reunión, que también se abortó, del anterior Gobierno español en Sevilla en el mismo marco. No sería de descartar que pudiera producirse una situación parecida. En este caso quien habría perdido el viaje sería la delegación que ha viajado; unas veces corresponde que se celebre aquí y alternativamente allá. Cada vez que una de esas reuniones se anula por alguno de esos problemas, en los que España no puede ceder porque haría, naturalmente, cesión de una posición importante y de principio, quien pierde el viaje siempre es la delegación que se ha desplazado para nada.

En todo caso, está claro que las soluciones vienen por la vía de incrementar la cooperación, que es justamente lo que deseamos, pero no queremos que sólo se hable de cooperación. Es evidente que hay que mejorar e incrementar las inversiones en la zona, ésa es una de las medidas que favorece, además, a todo el espacio geográfico en torno al Peñón. Además del aeropuerto de Málaga está muy cerca de esta zona el propio aeropuerto de Jerez y es evidente que una buena autovía que comunique la zona del Campo de Gibraltar con el aeropuerto de Jerez, el enlace de las autopistas de Sevilla y el resto de la red de autovías nacionales, ciertamente contribuye a mejorar la situación en la zona ofreciendo alternativas y, sobre todo, es un gran estímulo para el gran puerto de Algeciras, uno de los grandes puertos europeos en el sur del continente que hay que intentar potenciar.

Está claro —volviendo a las preguntas de varias de SS.— que se continuará y reforzará, en la medida necesaria, la persecución de los ilícitos. Mientras haya ilícitos habrá controles, tanto más estrictos y más largos cuanto mayor sea la detección y la influencia de estos ilícitos, lo cual, además, contribuye a recordar a algunos habitantes, muchos habitantes de Gibraltar que no se puede estar siempre a las maduras y no aceptar las verdes; no se puede pretender gozar de un estatuto fiscal, de unas ventajas aduaneras, de ciertos privilegios en suma, y al propio tiempo querer gozar de todas las ventajas de un residente en España, que lo único que tiene que hacer, por tanto, es comprarse una gran villa en Sotogrande, llevar una gran vida de burgués español, no pagar impuestos y luego, simplemente, hacer diez o quince kilómetros en coche, cruzar en un minuto la verja y volver por la tarde después de esas actividades.

Ciertamente, tienen que asumir las mismas ventajas y el status de que gozan podrán disfrutarlo bajo soberanía española, pero, naturalmente, no pueden negarse a que se complete un proceso de descolonización, bien sancionado en sus principios y en sus detalles por Naciones Unidas, aunque esto tiene que comportar algunos inconvenientes en los aspectos de la vida cotidiana. Por eso, naturalmente, España entiende que va a seguir ejerciendo todos sus derechos en la persecución de esos ilícitos en la medida que justamente no se produzca la reacción adecuada y la colaboración necesaria no sólo en la persecución de tráficos, sino en toda manifestación de ilícitos al respecto o de opacidad fiscal y financiera.

Es evidente que la utilización conjunta del aeropuerto es el primer gran gesto que pedimos a las autoridades locales que hasta ahora han rehusado la puesta en marcha de este Convenio, ejerciendo ese famoso —y no aceptado por nosotros—, derecho de veto que les han concedido las autoridades británicas.

Respondiendo al señor Mardones, es evidente que el problema político ya está contestado, que hay ciertamente un problema económico, pero no constituye ningún problema económico la posible o eventual utilización del euro por parte de las autoridades o los bancos de Gibraltar, por cuanto el euro, que nace con vocación de moneda estable y de reserva, previsiblemente va a ser utilizado en todo el mundo, desde Estados Unidos hasta Japón, en virtud de las propias garantías que ofrezca como moneda estable y, por tanto, con la condición más aceptada de toda moneda.

Respecto al problema militar, es cierto, hoy por hoy, que la base militar de Gibraltar está adscrita a la OTAN, y en ese contexto quien tiene la palabra respecto del futuro de esta base son ciertamente las autoridades británicas, que tienen dos opciones: si desean que continúe siendo base OTAN, naturalmente tendrá que depender del mando regional y subregional correspondiente, en este caso el futuro mando subregional español, y en el supuesto de que ese status no les interese, ciertamente tienen todo el derecho del mundo a separar esa base de la cadena de bases de la OTAN y que quede entonces reducida exclusivamente a una base británica, lo que ha sido siempre antes de que fuera adscrita a la OTAN, lo cual probablemente tendrá unos costes económicos adicionales para el presupuesto británico. En todo caso, es una decisión libre y autónoma que ellos, los británicos, van a tomar y que no afecta en nada a la seguridad de España y al control por parte del submando regional del Estrecho, por cuanto las tecnologías modernas ciertamente hacen que el control del Estrecho se haga en las entradas al este y al oeste del Peñón, a bastantes kilómetros y, por tanto, independientemente de cual sea el status de esta base.

Respondiendo al señor Burballa, diré que no es previsible en estos momentos ningún cambio de status o política especial de la Unión Europea respecto de Gibraltar. Ya me he referido al status que tiene este territorio en el seno de la Unión Europea en tanto que territorio británico, pero ajeno y al margen, por tanto, de las principales políticas de la Unión Europea, tanto de la política agrícola común como de la Unión Aduanera y de otros aspectos.

Ciertamente, no tengo nada más que comentar, sino darle las gracias, porque creo que aquí se enfoca el problema con absoluta identidad de criterios, repito, en lo esencial y en los matices. No me atrevo tampoco en estos momentos a dar un significado al nombramiento del nuevo gobernador, a que se refería el señor Muñoz-Alonso. En todo caso, creo que *a priori* es mejor que sea un civil, por cuanto el problema de Gibraltar, entre el Reino Unido y España, no es en ningún caso un problema militar, sino que es un problema político y jurídico.

Tengan la seguridad en todo caso de que ese Gobierno, como han hecho, sin duda, todos los gobiernos anteriores que, además, han gozado del apoyo del Parlamento, no pretende ni va a hacer ninguna concesión sin la correspondiente contrapartida, todo ello siempre en la idea de ir procediendo a una progresiva recuperación de la soberanía y, al propio tiempo, contribuir en la medida de lo posible a un mayor bienestar de los españoles del Campo de Gibraltar y, en la medida que ello pueda ser y sea compatible con el ordenamiento jurídico vigente, al propio bienestar de los gibraltareños, cuyo status en todo momento este Gobierno y todos los gobiernos anteriores siempre han sido partidarios de mantener y reconocer.

— **ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y CUBA TRAS EL CONSENSO ALCANZADO EN EL COMITÉ POLÍTICO RESPECTO A LA POSICIÓN COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE CUBA, Y LA RETIRADA DEL PLÁCET AL RECIÉN NOMBRADO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA HABANA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000027.)**

PREGUNTAS:

— **MEDIDAS PARA FAVORECER LA DEMOCRACIA EN CUBA. DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000247.)**

— **RAZÓN DE LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA HABANA (CUBA). DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 181/000250.)**

— **RAZÓN DE LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO ALBEAR, EN LA HABANA (CUBA), DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 181/000252.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día, que contempla la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión correspondiente para informar sobre el estado actual y las perspectivas de las relaciones entre España y

Cuba tras el consenso alcanzado en el Comité Político respecto de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba, y la retirada del plácet al recién nombrado Embajador de España en La Habana. Al respecto existen tres preguntas formuladas por el Vicepresidente y miembro de esta comisión el señor Estrella Pedrola, que, de acuerdo con el propio señor Estrella Pedrola, serán respondidas por el señor Ministro ya que él mismo ha renunciado a su exposición.

Procederemos de manera que el señor Ministro, aparte de sustanciar su comparecencia, responderá a las preguntas del señor Estrella, y el señor Estrella tendrá la palabra en primer lugar en el momento que acabe el señor Ministro. Posteriormente, entraremos en el turno habitual de grupos parlamentarios de menor a mayor.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, para esta comparecencia también tenía una larga y bien documentada intervención preparada por mí y por mis servicios para dejar muy matizado el tema. No obstante, habida cuenta de las exigencias de horario y porque conozco que SS. SS. tienen una información también muy completa y muy al día del problema, voy a intentar resumir mi intervención y exponer, por tanto con brevedad, los que me parecen ejes esenciales de la cuestión.

Como SS. SS. conocen muy bien, el diálogo político e incluso las negociaciones que se iniciaron para un acuerdo de cooperación con Cuba se rompieron en el pasado mes de febrero cuando el Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, señor Marín, constató según propia declaración que no había ninguna voluntad de acometer unas mínimas reformas, que era lo que se pedía al régimen cubano en aquellas circunstancias, y que no tenía sentido continuar aquel diálogo y aquellas conversaciones.

Desde entonces, el diálogo entre la Unión Europea, sus instituciones y Cuba ha permanecido roto, bloqueado, inexistente. En ese contexto hay que enmarcar la decisión de la Unión Europea en relación con una iniciativa española de recuperar ese diálogo y procurar, al propio tiempo, adoptar una posición común que facilite no sólo la continuidad de la ayuda humanitaria sino también abrir mayores posibilidades de incrementar la cooperación, al tiempo que se sigue solicitando al Gobierno cubano una mejora en la situación de los derechos humanos, tratamiento a la disidencia política y el acometimiento de algunas reformas en orden a ir preparando por el propio régimen cubano una ordenada y pacífica transición a la democracia.

La iniciativa española, ciertamente enriquecida como es la costumbre, sin ninguna excepción en mi ya larga vida comunitaria de más de diez años, enriquecida como se hace siempre por sugerencias y aportaciones de sus miembros, mejorando y completando el documento, en ningún caso desvirtuándolo en el espíritu ni en la letra, la iniciativa española es, repito, aceptada unánimemente por la Unión Europea en un plazo récord de 14 ó 15 días. Me parece que el documento circula por primera vez el lunes o martes, 11 ó 12 de noviembre, y el 25 de noviembre se

aprueba ya, por unanimidad de los Quince en el Comité Político, sin ninguna rectificación ni adición, pasa al Coreper, el Comité de Representantes Permanentes de embajadores de los Quince, que lo ratifica, y decide proponerlo al Consejo para su aprobación en la primera fecha que haya Consejo. Eso ocurre en el transcurso de la pasada semana, en la reunión del Coreper pasa como punto A, lógicamente se hubiera aprobado como punto A en el próximo Consejo de Asuntos Generales que vamos a tener pasado mañana día 6, pero habiendo antes un Consejo de Ministros de Economía y Finanzas y no necesitando debate el tema puesto que pasaba por punto A, el Consejo del Ecofin lo adopta el pasado lunes.

Quisiera destacar de la posición común de la Unión Europea, se trata de una posición coherente en el sentido de que sigue siendo totalmente congruente con la idea de, por un lado, incrementar la ayuda a Cuba y, por otro, exigir una mejora en las reformas conducentes a esa transición pacífica a la democracia; es un documento moderado, no se contempla ningún tipo de acción desproporcionada y es un documento muy positivo porque, además de ser todas medidas proporcionadas, ninguna de ellas es coercitiva o de castigo, sino que todas ellas están contempladas en positivo.

Ese documento es el resultado de una política autónoma de la Unión Europea, en este caso a iniciativa de España, y nada tiene que ver, más bien al contrario, es opuesto a las líneas que han presidido la actuación de Estados Unidos en relación con Cuba, cuyos dos ejes principales, como ustedes saben, son el embargo comercial y la ley Helms-Burton. La Unión Europea ha combatido la Ley Helms-Burton desde el primer día y ha presentado un recurso, una protesta para que sea ventilada en el seno de la Organización Mundial de Comercio por su carácter unilateral y extraterritorial. El Gobierno español siempre ha votado en contra del embargo. Uno de los efectos de esa iniciativa española es que en Naciones Unidas, en la votación de Nueva York del 15 o el 16 de noviembre y con dicha iniciativa española ya presentada, se consigue por primera vez en la historia que la Unión Europea, los Quince voten también unánimemente en contra del embargo comercial propugnado por Estados Unidos a Cuba. Siempre había habido algunos países que se abstendían, en determinado caso algún voto en contra, en este caso, repito, por primera vez en la historia, y mucho tiene que ver esa iniciativa española, se consigue una posición común de los Quince que arrastra a aquellos países más ambiguos en la condena del embargo comercial a Cuba. Por tanto, es el fruto de una política autónoma, la que por otra parte ha sido tradicionalmente de la Unión Europea en su política de cooperación con terceros países.

En este contexto, después de la aprobación del documento por el Comité Político el pasado lunes, día 26 (a las seis horas yo mismo en una rueda de prensa en Bruselas doy cuenta a los periodistas de esa posición común) se produce una reacción en Cuba, consistente en un ataque a miembros del Gobierno español y la retirada del plácet ya acordado al embajador Coderch. El argumento fundamental que se da en la nota verbal, que se comunica a la Embajada española antes de hacerla pública, es la supuesta inje-

rencia en los asuntos internos de Cuba que suponían las declaraciones del embajador Coderch formuladas 26 días antes —no lo olvidemos—, el 30 de octubre y publicadas en un diario nacional. Al propio tiempo se formula queja sobre la actitud del Gobierno español de propugnar esa política en Cuba, a la que ya me he referido, y sobre la posición común que acaba de ser adoptada.

Entiendo —así lo manifesté— y sigo entendiendo que la reacción cubana resulta absolutamente desproporcionada, y hasta cierto punto falta de lógica, por los argumentos que se dan en la misma, aunque está prevista en la Convención de Viena tanto la no concesión del plácet a un embajador como la retirada de este plácet una vez concedido, un acto poco frecuente, poco amistoso y que no está justificado —repito— por el contenido constructivo, moderado y positivo de la posición común europea.

En ese contexto la reacción del Gobierno y la mía propia consistió en no añadir leña al fuego, no caer en la tentación de una escalada verbal, una escalada de la tensión que no habría ayudado a los intereses de España, ni a nuestros deseos de que en Cuba se inicie de modo más activo el proceso de reformas, y en todo caso nuestro deseo de mantener en todo momento el diálogo político con Cuba.

Para resumir, voy a hacer un balance de lo ocurrido estos días. Creo que la situación de tensión ya se ha calmado, ya ha desaparecido en un momento determinado. A la luz de unos supuestos rumores de que España estaba dispuesta aparentemente a conceder visados al pueblo cubano para salir de Cuba, la Embajada de España fue rodeada por varios centenares de manifestantes, en los que se vio algunos infiltrados. Por parte de nuestro embajador todavía en funciones, señor Mirapiex, se solicitó, del canciller Robaina protección especial, recordando la responsabilidad que tiene todo Gobierno de asegurar la inviolabilidad y la integridad de las personas y de los bienes de toda misión. Yo mismo ordené al Director General para Iberoamérica que entregara una nota verbal a la embajada de Cuba en Madrid para recordarle exactamente y por escrito los mismos extremos; lo cierto es que la reacción de las autoridades cubanas fue correcta y proporcionaron la protección que necesitaba la Embajada. Esa tensión alrededor de la Embajada fue disminuyendo progresivamente, de tal modo que ya desapareció al día siguiente.

Desde entonces, y aquí quiero insistir en lo desproporcionado y lo ilógico de esa reacción, se han producido declaraciones apaciguadoras por parte de distintas autoridades cubanas, y tengo entendido —lo he visto publicado en medios nacionales de la mayor solvencia y prestigio— que el propio embajador de La Habana en Bruselas habría hecho declaraciones en el Parlamento Europeo muy favorables a la posición común de la Unión Europea, lo que muestra una vez más lo carente de fundamento de esas críticas.

En definitiva, señorías, creo que la Unión Europea y España en este caso han sido coherentes con su posición en favor de la causa de la libertad, la democracia y los derechos humanos en todo el mundo en general y muy en especial cuando estamos hablando de países hermanos. Creo que se ha reforzado la imagen de España, no de este Go-

bierno, de este Ministro o de este dirigente, ante los países iberoamericanos por la capacidad de España para conducir a la Unión Europea hacia las tesis españolas. Se ha reforzado en el seno de la Unión Europea el interés y la autoridad especial que tiene España siempre que hablamos de temas iberoamericanos, y en estos momentos conviene seguir reduciendo la tensión, evitar la escalada, que resulta obvio porque se ha logrado. Es importante seguir manteniendo con mucha firmeza nuestra posición a la errónea política norteamericana del embargo y de la ley Helms-Burton, y en estas circunstancias creo procede una vez más que todos leamos a fondo el documento que refleja la posición común, veamos cómo lo podemos poner en práctica, que es ya una obligación para cualquier Gobierno de los Quince y, en su aplicación, qué aspectos más positivos y más eficaces podemos destacar, siempre dentro del respeto al documento.

Dicho esto no quiero terminar sin responder a las cuestiones del Diputado señor Estrella que estaban pendientes. Por lo que se refiere a la supuesta cancelación del programa de rehabilitación del centro histórico de La Habana, me alegro de poder comunicar a S. S. que la información de que dispone al respecto es equivocada. En efecto, el programa relativo al plan maestro de revitalización integral de La Habana vieja, acordado en 1994 a través del convenio suscrito entre la oficina del historiador de la ciudad de La Habana y la Agencia Española de Cooperación Internacional, no ha sido cancelado, por el contrario se mantiene en vigor, quedando todavía pendientes de ejecución algunas, ya pocas, acciones previstas en el mismo. En tal sentido el proyecto tiene asignada una partida de 20 millones de pesetas al objeto de poder concluir los trabajos previstos.

En relación a la pregunta relativa al programa de reconstrucción del acuerdo Albear, también contrariamente a lo difundido por algunos medios el proyecto para la rehabilitación de diversos tramos del acueducto nunca ha sido cancelado, sino que se ha decidido suspender su ejecución hasta tanto las autoridades españolas y cubanas correspondientes, es decir la Embajada de España y el Instituto nacional de recursos hidráulicos de Cuba, lleguen a un acuerdo sobre las condiciones a que deberá estar sometida la gestión de la subvención española, por importe de 100 millones de pesetas, prevista para este fin. El malentendido relativo a este proyecto se puede deber, quizá, a su inclusión en la respuesta a la pregunta sobre los programas de cooperación con Cuba que el Gobierno había decidido suspender, formulada, señor Estrella, el pasado 16 de julio. Como se indica anteriormente, la inclusión de dicho proyecto estaba subordinada a la posibilidad y circunstancia de que las autoridades españolas y cubanas correspondientes llegasen a un acuerdo sobre las condiciones a que debía ajustarse la gestión, el pago de dicha subvención, si había retornos, en qué condiciones; si se producía el pago al contado antes de las obras o, por el contrario, se efectuaba por certificaciones y a medida que éstas se fueran certificando. Precisamente ayer día 3, me informan mis servicios que se sometió a las autoridades cubanas una propuesta de acuerdo, preparada sobre la base del informe relativo a ese

proyecto, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente. En relación con este proyecto, estamos ahora pendientes de la respuesta cubana.

Eso es cuanto quería informales, brevemente para no alargar innecesariamente este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, aunque no es una práctica habitual en este Parlamento —me refiero a la constancia formal o informal de los documentos que no han sido pronunciados, pero sí han sido escritos— ¿podríamos contar con el texto íntegro de su intervención, la que no ha leído en aras a la brevedad? La Presidencia se encargaría de distribuirlo a los miembros de la Comisión, que seguramente lo recibirían con gran interés.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Con mucho gusto, no hay ningún inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Presidente, con toda brevedad.

Sobre la primera pregunta, medidas que pensaba adoptar el Gobierno para favorecer la democracia en Cuba, entiendo que su pertinencia queda sobradamente justificada, dado el hecho de que el propio Gobierno ha decidido la comparecencia del Ministro en esta comisión para hablar de las relaciones de España con Cuba. Si el Ministro sitúa esas acciones en el ámbito de la acción común de la Unión Europea, tengo que decirle que realmente ha sido un logro del Gobierno conseguir que se produzca una acción común, algo que aunque no tiene relevancia sustantiva sí tiene un evidente carácter instrumental. Dicho eso, habrá que decir también que entre lo que el Gobierno presentó, salido al parecer de Moncloa, y lo que ha aprobado definitivamente la Unión Europea ha habido un tránsito bastante considerable: donde el Gobierno conminaba en su primer texto, la Unión Europea estimula; donde el Gobierno propugnaba el palo, la Unión Europea propugna la zanahoria. En definitiva, el Gobierno ha acabado adoptando y haciendo suyo un texto que refleja la posición europea de hace un año. El Gobierno ha realizado un viaje a ninguna parte. Si el Ministro está satisfecho y hace suya esta posición, me parece muy bien.

En lo que se refiere a las preguntas sobre el centro histórico de La Habana y el acueducto Albear, señor Ministro, quien induce a error es su propio ministerio, porque este Diputado formula dos preguntas; en una se pide saber cuáles son los proyectos de cooperación con Cuba que se han suspendido y en otra, presentada al mismo tiempo, se pide conocer cuáles son los proyectos de cooperación con Cuba que se mantienen. Las dos preguntas dan las dos caras de las decisiones políticas. Se deduce claramente que los proyectos que no están en la lista de los que se mantienen y sí están en la de los que se suspenden, no constan como proyectos que el Gobierno desea mantener.

El Ministro ha hecho una serie de aclaraciones que agradezco. Se lo agradezco por lo que se refiere al centro histórico de La Habana porque no tenía sentido suspender o anular este proyecto, que afecta precisamente a lo que es el referente de la presencia histórica y cultural de España en La Habana.

En cuanto al acueducto Albear, resulta un tanto más sorprendente la respuesta del Ministro porque no se daba ninguna aclaración en la respuesta que se dio por escrito a este Diputado. Yo querría recordar que este acueducto, que fue premiado como obra maravillosa a finales del siglo pasado, era considerado, precisamente por quien ahora es uno de los dirigentes de la afamada Fundación hispanocubana, el señor San Gil, a la sazón entonces embajador de España, como uno de los proyectos emblemáticos de cara a las celebraciones del centenario en 1998. Decía el señor San Gil que es 100 por ciento humanitario, con más de medio millón de beneficiarios. Creo que todas esas razones avalan que ese proyecto se mantenga, se realice y que España no permita que ese proyecto lo realice otro país que no sea el nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean utilizar la palabra? **(Pausa.)**

Quería pedir a todos una utilización razonable del tiempo. Yo creo que ganamos todos; no se trata de decir cuánto más o menos sino simplemente que los argumentos sean utilizados y no repetidos.

El señor Rodríguez, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por agradecer el tono del señor Ministro y dar por buenas sus palabras en relación con que la posición española está subsumida en un documento de la Unión Europea, de reciente aprobación por el Consejo, aunque desconecemos los términos exactos y matizados de este documento.

De todas maneras, pensamos que subsumir la posición del Estado español en un documento o una posición oficial de la Unión Europea en este tema no es de recibo, porque todos pensamos que, en Cuba, como en general en toda Latinoamérica pero particularmente en Cuba, la última colonia del Estado español, fue donde curiosamente quedó mayor atracción por España. Irónicamente, esta atracción se realiza a través de unos españoles que emigraron masivamente a la isla, sobre todo en el siglo XIX y parte del XX, gran parte de los cuales eran gallegos. Por tanto, cualquier posición del Estado español en relación con la isla ha de tener muy en cuenta esta relación humana y cultural que, en el caso concreto de mi país, repercutió notablemente en su toma de conciencia interna. Podríamos ir a las actas de este Congreso de los Diputados y observar cómo los gallegos servimos incluso para sustituir a la mano de obra negra desde el año 1853 hasta el setenta y tantos y las denuncias respectivas que hubo en este Congreso de los Diputados en relación con este comercio de carne humana del Estado español, compuesta por niños, por mujeres y por jóvenes de muy corta edad.

Digo todo esto porque no se puede subsumir la opción del Estado español en la opción de la Unión Europea, aunque ésta fuese correcta, que lo dudamos y lo dudamos por una cuestión. Desgraciadamente, hay una tendencia en los grandes espacios regionalizados y unidos del mundo (en concreto en este caso en la Unión Europea, también en Estados Unidos y por supuesto en otras áreas) a considerar que los pueblos tienen que marcar el paso que les tocan otros y no precisamente el que ellos quieren. En este sentido, queremos recordar al señor Ministro que estamos tremendamente preocupados por el hecho de que en el mundo no se respete por lo menos el derecho de cada pueblo a ser soberano. En el caso de Latinoamérica, el régimen de Fidel Castro no es, ni más ni menos, que el último eslabón de una serie de regímenes políticos que hubo en la década de los sesenta, que acabaron todos precisamente por la injerencia norteamericana. Pienso que a todos ustedes les suenan los nombres de Velasco Alvarado o de Omar Torrijos, que no eran precisamente comunistas, o todo el proceso político anterior en Argentina y en Brasil, acabando precisamente en dictaduras nada respetuosas con los derechos humanos.

En tercer lugar, hablando de derechos humanos, es preocupante el cinismo de que está haciendo gala el mundo democrático en general y en particular el Estado español, en este caso. El proceso de internacionalización está llevando a que haya muy poca autonomía de las partes que constituyen el mundo y nos gustaría preguntar al señor Ministro por qué el Estado español y la Unión Europea no hacen una consideración tan radical, por ejemplo, con todos los grupos armados de Angola, que contra cualquier legalidad democrática están sometiendo ese país a una guerra cruenta, alimentada desde fuera y seguramente el primero por Estados Unidos. En segundo lugar, por qué razón no aplican también la cuestión de los derechos humanos a Turquía o por qué toleraron, con anuencia total, que el jefe de las Fuerzas Armadas de un Estado democrático fuera el responsable de múltiples asesinatos y de acabar con un régimen democrático, como fue el caso del señor Pinochet, en Chile, por no hablar de los militares en Argentina o incluso de la última invasión de Panamá precisamente para encarcelar a un colaborador de la CIA que al final se volvió patriota, como el señor Noriega Varela, o por qué no hablar de Arabia Saudí o de Argelia, donde tampoco los resultados electorales democráticos valen para nada.

En definitiva, señor Ministro, le digo esto desde la creencia de que en el mundo en que vivimos es muy necesario mantener una posición de cierta equidad, de cierta neutralidad, porque estamos viviendo una situación muy dramática, con concentración de poder e injerencia en los asuntos internos de todos los países, que no está conduciendo ni a la felicidad ni al respeto por los derechos humanos.

En ese sentido, me gustaría preguntarle si la posición española va a seguir manteniéndose como un Estado dentro de la Unión Europea, pero con sus peculiaridades, debido a toda la dialéctica de la que le hablé antes —no hay que olvidar que incluso el régimen franquista contra posiciones impertinentes de sus embajadores mantuvo cierta

actitud por lo menos de cuidado y de intercambios comerciales con Cuba—, y si el Estado español va a mantener estas relaciones económicas y estos intercambios comerciales con el Gobierno cubano, con el Estado cubano, no con ONG o asociaciones por el estilo, que ya sabemos todos que son apéndices de determinado tipo de gobiernos, de Estados o de organizaciones privadas, que son muy legítimas, pero no se puede sustituir un Estado por ayudas humanitarias a través de ONG.

En segundo lugar, quería saber si ustedes van a optar por apoyar una evolución desde dentro en lo que sea normal evolucionar y no una ruptura desde fuera al servicio de personajes tan nefastos —y son palabras del señor Fraga Iribarne— como el señor Mas Canosa o toda la emigración de Miami.

Y, en tercer lugar, y se lo quiero decir con total claridad como ciudadano del Estado español, contrasta su posición, el tono que usted emplea, con el tono del Presidente del Gobierno, que se caracteriza por recurrir a la agitación y, si vale la palabra, cierta insolencia que no es tolerable en las relaciones diplomáticas. Yo no sé por qué razón un jefe de Gobierno tiene que aguantar que otro le diga públicamente lo que tiene que hacer y se lo diga además con una cierta chulería que contrasta con la posición frente a los mandatarios de China u otros mandatarios, ya que, puestos a armar el lío, también se podía armar. Es decir, aquí hay una especie de prepotencia con los débiles o con los que se considera que están en inferioridad de condiciones y una sumisión con los fuertes que, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, es infumable en las relaciones diplomáticas.

Por fin, ya, para acabar, querría preguntar al señor Ministro si no cree que por lo menos en la agitación y la propaganda el Estado español metió la pata soberanamente, sobre todo cuando incluso el Papa se está preparando para que no le coman el terreno las organizaciones religiosas anglosajonas o norteamericanas de tipo protestante y por motivos de interés propio está dispuesto a viajar a Cuba, a pasearse por todo el país y a decir lo que haga falta en función de los intereses de la Iglesia católica; o los Estados de la UEO, que no se caracterizan, precisamente por ser soberanos, que mantuvieron una actitud de cierta fraternidad con el régimen de Castro que, le vuelvo a repetir, contrastó vivamente con la posición del Gobierno español que, desde nuestro punto de vista, fue bastante irritante para un ciudadano español medio que considere que estamos en un mundo en que el realmente hay que andar con más cuidado y utilizar el tema de los derechos humanos con un poquito más de matiz, porque sonroja que se hable de los derechos humanos en Cuba pasando lo que está pasando en el resto del mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a respetar la indicación que nos ha señalado sobre la brevedad.

Respecto a Cuba, tanto para Coalición Canaria como la opinión pública de Canarias, todas las cargas de emoción,

a favor o en contra, están sobre la mesa, como bien conoce el Presidente de esta Comisión y el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Después de escuchar la intervención del señor Ministro, quiero decir que yo también quiero hacer la mía en el mismo tono, porque es precisamente el talante que ha expresado el señor Ministro, que me constaba ya de fechas pasadas, el que nos da un sentido de tranquilidad por su racionalidad.

En primer lugar, señor Ministro, yo celebro el documento de la Unión Europea ante lo que personalmente considero una desafortunada medida diplomática contra Cuba. Este Diputado y su grupo han hecho reiteradamente declaraciones de principios en cuanto a los deseos de democratización del régimen político cubano, pero en cambio estamos en contra de las medidas que se han incoado y que yo califico como diplomacia provocadora. Es necesario, señor Ministro, recuperar nuestro talante pragmático en las relaciones internacionales, pero sobre todo con aquellos países que forman parte de nuestro contexto y convivencia histórica. Por tanto, no a la diplomacia provocadora. Yo no sé si los halcones, señor Ministro, son útiles o no en las políticas militares, pero desde luego donde no son útiles los halcones es en la política diplomática, y me entiende perfectamente el señor Ministro. Ahuyéntelos, señor Ministro.

Esta política de serenidad me parece que la acaba de retomar la Unión Europea, y España se ha sumado a ella, con el famoso documento de la posición común, que espero que conozcamos, y lo ha retomado de una manera muy pragmática y con un símbolo: no haber tratado de este documento en la reunión que creo van a tener el próximo viernes en Bruselas los ministros de Asuntos Exteriores, como tema político, y haberlo empaquetado como un asunto puramente económico y financiero. Es decir, lo ha tratado el Ecofin. Por tanto, las explicaciones del alcance de ese documento, en un rigor normativo del Reglamento de esta Cámara, tendríamos que llevarlo a la Comisión Mixta de la Unión Europea Congreso-Senado y pedir las explicaciones respectivas, no al Ministro de Asuntos Exteriores, afortunadamente, sino al Ministro de Economía y Hacienda, señor Rato, en cuyo ámbito la Unión Europea ha despachado el tema; es decir, le ha dado un carácter fundamentalmente económico. Por supuesto que esto contribuye a enfriar la situación, como contribuye a racionalizar y enfriar la situación el talante del que ha hecho gala el señor Ministro Matutes, así como el que el día 30 del mes pasado en un acto en La Habana tuvo, también afortunadamente, por parte del dictatorial régimen cubano, el Ministro de Asuntos Exteriores, don Roberto Robaina, quitándole hierro al asunto y hablando de que después de la tempestad viene la calma. Pero claro, la tempestad ha sido que España ha estado incurso por iniciativa propia en la más grave crisis diplomática española que se ha tenido en los últimos tiempos, y esta grave crisis diplomática se ha tenido con un país hispanoamericano que es, ni más ni menos, el primer territorio que tuvo España en América y el último que hace casi un siglo dejó: Cuba. Por tanto, esas relaciones se tienen que hacer en otra vía de relación di-

plomática. Yo no le excluyo al Gobierno español una línea de contundencia diplomática política en el sentido de hacerla dentro del contexto histórico, cultural, de civilización de lo que nos son causas comunes, es decir, un auténtico pleito de familia. ¿Qué lo hay? De acuerdo, pleito de familia; pero irnos a buscar el apoyo colegial y colectivo de la Unión Europea me parece que ha sido un tremendo error político; no digo un error diplomático; algo peor que diplomático: un error político. Porque, de todos los países de la Unión Europea, el único que habla el mismo lenguaje, el castellano, el país contra el que va la contundencia, es España. Con Cuba hablamos el mismo lenguaje y no necesitamos aportes que nos pueden perjudicar. Afortunadamente, España ha reflejado en el documento A la posición común, que, como usted bien ha señalado en la reunión del Ecofin y se pone al principio, no requiere ni discusión. Creo que hubiera sido una discusión molesta para los ministros de Economía y Finanzas y, en primer lugar, para el Ministro español, porque no se le oculta al señor Ministro que de la tarta de exportaciones de la Unión Europea a Cuba, que supone algo más de 700 millones de ecus, España exporta casi el 45 por ciento. Estamos exportando, según las cifras del anuario comercial del pasado año por cerca de 50.000 millones pesetas y es curioso que el país europeo que nos sigue es Francia, con cerca de 18.000 millones de pesetas, que es uno de los países cuya diplomacia ha limado más el documento original español, y Alemania, que acaba de firmar un tratado de protección de inversiones con Cuba, tampoco estaría por la labor de endurecerse a sí misma lo que espera sea una expectativa en los próximos años. Cualquier análisis actuarial de una compañía de seguros de vida tiene ya sus cifras establecidas sobre la duración, el resto de longevidad del líder cubano, el señor Castro. Por tanto, ahí hay una tarta y lo que todos deseamos, creo que el señor Ministro coincide con ello, es que en los próximos años a la política española no la coja con el paso cambiado en el Caribe y concretamente en Cuba, porque el hueco que pueda dejar España por un desatino de política agresiva y de halcones diplomáticos y provocadores puede ser cubierto inmediatamente por Méjico, Canadá o por los países de la Unión Europea, porque en aspectos de exportación, de políticas comerciales, no nos podemos fiar de que los intereses de Francia, del Reino Unido, por poner un ejemplo, y sobre todo de Alemania, vayan a ser acordes con una especie de romanticismo político español. Aquí el pragmatismo tiene que estar perfectamente hermanado, señor ministro, usted me entiende, con el sistema de una relación íntima, familiar posiblemente, y como todo lo familiar tremendamente emocional, irritante, porque los pleitos entre hermanos crean esa situación.

Por tanto, lo que queremos, y nos congratularemos cuando así sea, es que esta situación tenga una rápida salida en bien de los intereses, no sólo de los que he mencionado de la exportación y de valores económicos de España, sino por el valor moral, por el referente moral que tiene España, el Reino de España, como se está demostrando en todas las cumbres iberoamericanas, en esta política. No podemos ser comparsas ni resignarnos a asumir un papel de eco de los Estados Unidos en el Caribe. Nos po-

drán llamar muchas cosas, pero que no nos llamen colaboradores de los gringos, señor Ministro. Usted sabe cómo reaccionan los pensamientos en este tema.

Termino, señor Presidente. Hágase lo posible, señor Ministro, para que cuanto antes se pueda restablecer la situación diplomática en relación al embajador español en La Habana. Enfriadas las pasiones, recupérese el sentido común, que nunca debe estar ausente de las relaciones hispano-cubanas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Ministro, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre un tema de especial sensibilidad, como es el del punto de equilibrio adecuado en la relación entre España y Cuba, y concretamente sobre el acto realizado por el Gobierno cubano que, entendemos, debe merecer la reprobación de todas las fuerzas y grupos políticos aquí representados.

Quede claro, pues, desde este preciso instante, desde este momento, el rechazo de nuestro grupo parlamentario a la denegación del plázet al embajador español. Nuestro grupo entiende que Cuba no debería ser en ningún momento motivo de enfrentamiento entre los grupos parlamentarios de esta Cámara. Por tanto, en este tema creemos que también deberíamos buscar una posición común.

El señor Ministro conoce perfectamente que nuestro grupo ha intentado huir en todo momento de posiciones maniqueas en lo concerniente a la política con Cuba. Estamos convencidos de que ésta es una cuestión suficientemente importante como para intentar lograr, también en él, el necesario consenso que la sociedad española sin duda reclama y que el pueblo de Cuba necesita.

En ningún momento perdemos de vista que en la actualidad Cuba tiene un régimen político que no cumple los requisitos que exige el pluralismo democrático. Sin embargo, tampoco creemos que la política de oposición frontal, la política de bloqueo, de ruptura del diálogo sea el mejor instrumento para lograr la necesaria evolución democrática que todos deseamos. Comprenderá por tanto, señor Ministro, que nuestro grupo reciba con satisfacción el texto finalmente aprobado por el Ecofin, por la Unión Europea. El texto consensuado se encuentra en la línea que nos parece correcta, la que siempre hemos defendido. En este sentido, nuestro grupo cree que sería bueno que este texto, en el que entre otras cosas se rechazan medidas coercitivas como vía para lograr el cambio político en la isla y en el que se hace hincapié en la necesidad de incrementar la cooperación, incluida la económica, sirviera de pauta para lograr el necesario consenso entre las fuerzas políticas representadas en este Parlamento.

Usted, señor Ministro, podría decir, y con razón, que el texto finalmente aprobado por la Unión Europea no hace sino expresar lo que siempre ha sido su posición. Nos consta que así es y en tal sentido le felicitamos por el éxito que supone su aprobación. Sin embargo, nuestro grupo no

comparte los posicionamientos y las declaraciones que no favorecen el mantenimiento del clima de diálogo en las relaciones España-Cuba ni en las funciones que estas relaciones requieren.

Con mucho más motivo nuestro grupo no está de acuerdo, en absoluto, con las públicas manifestaciones de algún Diputado del grupo de la mayoría, que ha llegado a afirmar que invertir en Cuba es nada menos que inmoral. Las empresas españolas, señor Ministro, cuando tratan de implantarse en Cuba, se encuentran con grandes dificultades en lo que constituye un entorno extremadamente hostil, en donde se echan en falta las infraestructuras jurídicas, financieras, logísticas y sobre todo humanas que se necesitan para desarrollar una actividad normal. Estas empresas, señor Ministro, requieren por parte del Gobierno que, en plena coherencia con la actitud de los demás Estados de la Unión Europea, y en sintonía con el documento aprobado, se garantice un marco de seguridad en la relación bilateral. En opinión de nuestro grupo, España debería liderar el diálogo con Cuba en el marco de la Unión Europea para propiciar la apertura del régimen hacia una democracia pluralista que garantice los derechos humanos, las libertades políticas y que permita mantener los logros positivos en el campo social conseguidos por el pueblo cubano.

A nuestro entender, la posición de España y de la Unión Europea no debería basarse más que en el respeto a la voluntad del pueblo cubano, el diálogo permanente y el alejamiento de posiciones radicales que sólo defienden intereses particulares. El problema, no debemos equivocarnos, radica en la relación entre el régimen y el pueblo de Cuba. Con nuestras acciones debemos impulsar la solidaridad y el diálogo, teniendo presente que la solución de los problemas cubanos depende básicamente de los propios cubanos.

En conclusión, nuestro grupo cree que el documento comunitario establece con meridiana claridad cuál ha de ser la política a seguir y cómo debe apoyarse la transición a la democracia en Cuba. Lo que pedimos es que en adelante ésa sea realmente la posición, no sólo del Gobierno, sino de la más amplia mayoría de esta Cámara.

Insisto, para finalizar, en que Cuba no debe convertirse en un motivo de enfrentamiento entre las fuerzas políticas en España, porque eso precisamente no beneficiaría, sino todo lo contrario, a los cubanos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, me congratulo, como han hecho otros grupos parlamentarios, del tono utilizado en su intervención. Sin embargo, quiero decirle que supone un precario paño caliente a la carrera de despropósitos que, por parte de destacados representantes del Partido Popular, e incluso de representantes del Gobierno, se está produciendo en relación con Cuba. Es injustificable, señor Ministro, esa escalada de provocaciones al Gobierno cubano que ha caracterizado estos últimos meses.

Señor Ministro, el Gobierno cubano es un Gobierno legítimo que representa legítimamente a su pueblo en todos los foros internacionales. El pueblo cubano sufre, próximamente hará 40 años, el mayor embargo conocido en la historia de la humanidad. Es verdad que los cubanos están sufriendo carencias graves. No obstante, no son ningún elemento de propaganda las cifras de desarrollo humano, de desarrollo social, de desarrollo sanitario que Cuba exhibe frente a países tan poderosos como Estados Unidos; esos son derechos humanos: el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al trabajo. Son elementos imprescindibles para tener acceso a una vida digna. No son de recibo, de ninguna manera, los criterios del doble rasero, el cinismo y la hipocresía instalados en las relaciones internacionales. Otros grupos parlamentarios lo han hecho, pero yo no puedo dejar de reflejar aquí lo inaceptable que es para cualquier persona con un mínimo de sentido común que las iras del Gobierno español se dirijan contra un pueblo, contra el pueblo cubano, mientras se mantienen relaciones preferentes con países que están a la cabeza de las violaciones de los derechos humanos. Y no estamos hablando de presos políticos. Estamos hablando de tortura, como en el caso de Israel, legalizada en su ordenamiento jurídico, estamos hablando de matanzas, estamos hablando de países que violan derechos humanos tan gravemente como Israel, como Marruecos, como Indonesia, como un larguísimo listado de países en América Latina.

El señor Aznar, señor Ministro, se ha buscado un socio conflictivo para sus propios intereses de moderación, de centro político, como gustaba exhibir en la campaña electoral. El Gobierno del Partido Popular, y fundamentalmente en relación con Cuba, está alineándose con la extrema derecha del mundo, y no solamente en el sentido político, sino en el sentido más indigno, de personas como el señor Mas Canosa, acusado —no por Izquierda Unida, sino por la propia prensa estadounidense— de haber financiado todas las contras y aparatos paramilitares, habidos y por haber, en América Latina; acusado de narcotráfico, de tráfico de dinero negro y de hechos tan oscuros como el asesinato del periodista Manuel de Dios Unánue, en Nueva York, en el año 1992, cuando investigaba las vinculaciones del señor Mas Canosa con el narcotráfico.

La lista de provocaciones ha tenido una sede privilegiada en nuestro país: la Casa de las Américas. Una sede pública, dependiente de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y también bajo el patrocinio de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. La presentación del libro del señor Vargas Llosa. La universidad Friedrich Hayek, que, si consultamos la página que tiene en Internet, se podrá ver que está dedicada exclusivamente a promover la ley Helms-Burton en el mundo y que ostenta en su ideario principios como los siguientes: promover, en Cuba, una nueva sociedad basada en los tres pilares de la civilización contemporánea del capitalismo democrático: economía de mercado, democracia política y sistema de moral y cultura judeo-cristiana. La fundación del señor Mas Canosa, patrocinada por representantes destacados del Partido Popular, ce-

rando la entrada al público que no contara con invitaciones de la propia fundación, acreditando a la prensa desde la propia sede del Partido Popular en la calle Génova, es solamente el precedente de las ostentosas y fanfarronas declaraciones del futuro —en aquel momento— embajador en Cuba, señor Coderch, anunciando, de una manera que viola ostentosamente —insisto— todos los principios de la Convención de Viena, que abriría la Embajada de España a la disidencia cubana. Esperamos, señor Ministro, que su talante, el diálogo, el respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos de otros países sea ese mínimo histórico que debe caracterizar a las relaciones internacionales, mínimo por debajo del cual no pueden comprenderse las relaciones con Cuba.

Me sumo a las opiniones de que es un penoso triunfo el que exhibe el Gobierno español, buscando la coartada de la Unión Europea para cambiar de plano el talante y el contenido de las relaciones bilaterales entre España y Cuba. Esperamos que en estos tiempos de pensamiento único, en el que el autodenominado líder de la comunidad internacional, el Presidente de los Estados Unidos, impone los dictados a los supuestos países soberanos, mantenga, en el caso de España y Cuba, ese mínimo de soberanía y de independencia que —se ha repetido en numerosas ocasiones en esta Cámara— han mantenido gobiernos españoles, independientemente de ideologías políticas y de apoyos partidarios. Señor Ministro, con Cuba, el Gobierno del Partido Popular está escribiendo una de las páginas más negras de la diplomacia española y de las relaciones de Cuba con Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia sobre el tema de Cuba. Sabe el señor Ministro que en marzo no había un problema con Cuba, después lo ha habido; ojalá estemos en el momento de reencauzarlo. De sus palabras —y digo, como los demás—, matizadas y de buen tono, entiendo una especie de rectificación entre líneas, no tanto de su propia posición, que, como sabe bien el señor Ministro, desde hace seis meses, siempre he dicho que era una posición sustancialmente correcta, sino de la posición de otros miembros de su propio Gobierno y, desde luego, de su partido y del grupo parlamentario. Pero como algo que se intenta cerrar es bueno, para que no se reproduzca, que no se cierre en falso, sí aprovecharemos esta comparecencia para hacer algún análisis sobre los extremos que ha tratado el señor Ministro.

En primer lugar, yo creo que es una buena enseñanza distinguir, en éste y en otros casos, entre situación interna de un país tercero y las relaciones de España con ese país. A veces no es fácil establecer esa línea, es cierto, pero tenemos que hacer un esfuerzo, sobre todo en el mundo diplomático, donde se trata de evitar los excesivos ideologismos y las provocaciones o eso que decía Luis Mardones, los halcones, que en diplomacia no son precisamente quienes más ayudan a solucionar los problemas o a no crearlos.

La situación interna de Cuba es la que es, y creo que en eso hemos coincidido bastante. Nosotros pensamos —y lo voy a decir al comienzo de mi intervención— que en Cuba, obviamente, no hay una democracia representativa ni una democracia real, que hay una violación de los derechos del hombre, que hay presos políticos y que todo eso nos debe preocupar, como nos debe preocupar en el conjunto de la humanidad. Muchas veces, en esta Comisión, se han traído a colación casos de violación de derechos humanos en muchos países del mundo, y no entendemos que haya injerencia, en relación a un país tercero, cuando se trata de derechos humanos, pero yo creo que eso es compatible con salvaguardar las relaciones entre dos países. En ocasiones, basta con hacer las cosas y no decirlas, o repartir los papeles. Hay cosas que puede hacer un partido y que no puede hacer un gobierno —es algo que parece bastante obvio—, porque ese gobierno tiene relaciones diplomáticas estables con ese otro país. Yo creo que en estas semanas y en estos meses últimos —algunos intervinientes anteriores lo han dicho— se han visto tal cantidad de despropósitos y de disparates, que uno se queda sorprendido porque, al cabo de veinte años de democracia en España, la situación de Cuba se haya convertido en un tema tan apasionado en el ámbito político, dándose la curiosa situación de personas que alzan su voz y gritan desaforadamente contra la dictadura cubana, cuando no se les oyó en las postrimerías del franquismo, cuando tanta falta nos hubiera hecho a los demócratas que esas voces se alzarán con la misma fuerza y pasión. Las denuncias de hoy no exculpan, yo creo, el silencio de ayer de algunos.

Vamos a entrar un momento en la cronología. Señor Ministro, yo creo que el origen de todo lo que ha ocurrido, de este desgraciado episodio —esperemos que sea sólo un episodio—, fue la visita del Vicepresidente de los Estados Unidos a Madrid, en mayo último, porque es cuando el Presidente del Gobierno decide —podía haberlo hecho de otra manera— anunciar públicamente lo que algunos conocíamos porque era posición del Grupo Popular. No es que fuera sorpresa, pero es el momento elegido y las circunstancias de la presencia, en el mismo acto, del Vicepresidente de los Estados Unidos, para anunciar el cambio de política en relación a Cuba, en el sentido de endurecer la posición o de enfriar las relaciones con Cuba.

Yo voy a hacer varias preguntas al Ministro. ¿Eso fue pura coincidencia, o indicaba un mensaje de aproximación a la posición norteamericana? Porque el Presidente no podía ignorar que se iba a dar —no por nosotros, sino por el conjunto de la sociedad, los medios de comunicación, los editoriales— esa interpretación general a la opinión pública de pérdida de autonomía tradicional, errónea o acertada, en relación a la posición de España con Cuba y alineamiento con la posición norteamericana.

Segunda pregunta: ¿en qué consiste realmente ese cambio? ¿Cuál es la variación en relación a la cumbre de Madrid, cuándo aún gobernaba el Partido Socialista, que el 16 de diciembre de 1995 dice sobre Cuba: considera conveniente continuar el diálogo y la cooperación con Cuba, con objeto de apoyar activamente el proceso de reforma en curso, alentar el respeto de los derechos humanos y las li-

bertades fundamentales y ampliar el ámbito de la iniciativa privada y el desarrollo de la sociedad civil. Con este fin pide a la Comisión —Europea, claro— que presente un proyecto de mandato para un acuerdo de cooperación económica y comercial durante el primer semestre de 1996 que el Consejo examinará a la luz de la evolución de la situación política y económica de Cuba?

Por cierto, en los documentos de la cumbre de Madrid había otra parte, en relación a América Latina en general, en la que se decía en el punto b) —no he visto que ahora se esté trabajando en esa dirección—: en su cooperación, la Comunidad Europea da una importancia especial y prioritaria a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Esa posición que tenía la Unión Europea en diciembre de 1995 y que en la visita de Al Gore el Gobierno español dice que va a cambiar, ¿en qué iba a cambiar? Porque la posición era la de presión sin coacción, la del diálogo, la de la mano tendida, tanto al Gobierno como a la oposición interna y externa de Cuba.

No voy a hacer referencia al conjunto de episodios, declaraciones y tomas de posición que algunos Diputados han calificado como diplomacia provocadora; voy a centrarme en la propuesta que presentó el Gobierno español en la Unión Europea. En realidad, señor Ministro, todo el mundo sabe —ha sido publicado, pero además nosotros lo sabemos por otras fuentes— que el Gobierno español presentó tres propuestas sucesivas, cada una corrigiendo y suavizando la anterior. ¿Puede decirnos el señor Ministro en qué se diferenciaba dicha propuesta de la que ustedes recibieron del enviado especial del Gobierno norteamericano, embajador Stuart Eizenstat? Porque el embajador Eizenstat presentó una propuesta que también es conocida, una posición del Departamento de Estado del Gobierno norteamericano sobre esta cuestión, y podemos establecer la comparación punto por punto entre esa posición norteamericana y la primera posición del Gobierno español. No estoy diciendo que usted la aprobara o que usted la presentara, pero querría saber cuál es la diferencia entre una y otra. En ese sentido, de acuerdo con la respuesta que usted ha dado a la pregunta anterior, ¿quién redactó la primera propuesta del Gobierno? ¿Se pactó ese texto en la visita de Al Gore en mayo último, y por qué, si es que eso existió?

Quince días después —ahora ya muy rápidamente— la presidencia irlandesa cambia la propuesta española, suavizando los contenidos y alejándose de la posición norteamericana. Usted expresa entonces su satisfacción, señor Ministro, pero es que una semana después, ante la avalancha de enmiendas de varios países, entre ellos Francia, Suecia y Bélgica, que suavizan aún más el texto, usted también expresa la satisfacción por ese ya tercer o no sé si cuarto texto. Al final se aprueba el texto definitivo en el Consejo de Ministros de Finanzas, y por cierto no es baladí la forma. Como usted sabe, señor Ministro, en política exterior las formas son muy importantes, y que se apruebe en el Consejo de Ministros de Finanzas no es tampoco demasiado bueno; total, haber esperado cuatro días, cuando ya había un consenso de los Quince, para haberlo aprobado, en vez del día 2, el día 6 en el Consejo de Asuntos Generales de Ministros de Asuntos Exteriores, que son los com-

petentes, hubiera sido, como presentación, estéticamente, mejor.

Ese tercer o cuarto texto suscita también su declaración de la enorme satisfacción que le produce esa aprobación, y nosotros nos congratulamos —estupendo—, pero ha expresado usted la satisfacción en documentos que sucesivamente han sido distintos, evidentemente enriquecidos, pero sobre todo suavizados y moderados o mesurados en su trayectoria. Además ese documento, que va a ser el oficial de la Unión Europea, ¿en qué afecta a la política que mantiene actualmente la Unión Europea con Cuba? Porque el Comisario, señor Marín, responsable de las relaciones con Cuba, entre otros sitios, ha dicho que no ve variación con la política que él ha seguido en los últimos tiempos. Es decir, el coste de todo este desbarajuste, todo este batiburrillo, para llegar a la misma conclusión que se tenía antes, parece excesivo.

Otra pregunta que me parece de la mayor importancia, señor Ministro: ¿en qué afecta esta posición a los trece países de la Unión Europea —todos, salvo Bélgica y Luxemburgo— que tienen acuerdos bilaterales, comerciales y de cooperación con Cuba, incluyendo garantías de inversiones, muy recientemente Alemania? Yo sólo en esta pregunta, si me permite, le puedo adelantar que creo que no afecta en nada, porque ningún país juega a los dados con sus intereses, y lógicamente los países se han salvaguardado muy bien sus propios intereses en acuerdos bilaterales, comerciales y de cooperación con Cuba —trece de los quince—, luego no digo que ese documento sea papel mojado; es una declaración de principios que está bien, pero que ya se había hecho con anterioridad.

Por cierto, señor Ministro, esos procesos, esas peripecias para conseguir determinados objetivos, cuando se han hecho en las circunstancias en que se han hecho, dan lugar a debilitar nuestra posición en otros asuntos. Le voy a poner un solo ejemplo que antes hemos debatido, pero me ha parecido muy obvio. Cuando el señor Aznar va a Londres, fundamentalmente —así lo entendió la opinión pública, y más la opinión pública informada— a hablar por primera vez como Presidente del Gobierno con su homólogo británico del tema de Gibraltar, el tema de Gibraltar se cae porque el señor Major, muy hábilmente, dice: señor Aznar, cuenta con nuestro apoyo respecto a Cuba, nuestro apoyo total y completo. Con lo cual le deja sin respuesta para el tema de Gibraltar. ¿Cómo le iba a plantear el tema de Gibraltar, si acababa de recibir un apoyo incondicional en el tema de Cuba? ¿Ve usted cómo a veces los efectos no deseados de una determinada decisión hay que tenerlos en cuenta? De hecho, en los medios de comunicación, tanto ingleses como españoles, se ha destacado el tema de Cuba o el tema de que los pescadores españoles deben aprender a hablar inglés, pero nadie ha hablado de qué ha ocurrido con el tema de Gibraltar en la primera visita oficial del nuevo Presidente del Gobierno español a Gran Bretaña.

Voy a terminar muy pronto con el tema de las relaciones con América Latina y de la cumbre, porque el señor Ministro no ha hecho mucha referencia a ello; sólo quiero decir que, como las relaciones con América Latina son entrelazadas muy sutilmente, a la vez fuertes y frágiles, a veces

decisiones de este tipo las ponen en peligro gratuitamente, como las ha puesto —me va a permitir el señor Ministro— o las está poniendo en peligro con la comunidad intelectual, cultural y artística de toda Iberoamérica, con escasísimas excepciones, el cese fulminante del poeta y escritor Félix Grande como director de *Cuadernos hispanoamericanos*. ¿Qué necesidad había de ello, si dentro de tres o seis meses, creo, se iba a jubilar anticipadamente? Son cosas que uno no entiende, porque uno lo entiende cuando hay un objetivo político de alguna decisión, y lo pongo como ejemplo de lo que ha existido con Cuba. Al final ojalá podamos cerrar esta crisis pronto y bien, pero ¿para qué todo ese follón que se ha formado por algunos?

Sobre el embajador, yo no querría terminar mi intervención sin reiterar lo que públicamente dijimos pero que ahora repetimos en sede parlamentaria, nuestro desacuerdo con la decisión del Gobierno cubano, que lamentamos, pues efectivamente es un gesto inamistoso, y nosotros hacemos causa común con el Gobierno español en su actitud, tanto en su actitud de desacuerdo, de desagrado con esa agresión del Gobierno cubano, como en su relación de calma, de serenidad, de frialdad en la respuesta y de no caer en la tentación, sugerida más que abiertamente por algunos incluso de su propio ámbito, de una reacción castiza, pasional, visceral, de romper relaciones o de otras medidas que hubieran producido una escalada tremendamente peligrosa.

Termino, señor Presidente, con dos propuestas, señor Ministro, para restablecer ese consenso que usted implícitamente está proponiendo, aunque no lo ha dicho con estas palabras. Creo que tiene que haber dos circunstancias que se produzcan de manera permanente: una, evitar declaraciones contraproducentes, y dos, dialogar con la oposición sobre el futuro de la relación con Cuba; con la oposición y con los grupos que apoyan al Gobierno que, como usted habrá observado, señor Ministro, son grupos que mantienen una posición muy diferenciada con relación al Grupo Popular en el tema de Cuba y cuya voz hay que tener en cuenta también en esta cuestión por razones democráticas.

En cuanto a las declaraciones contraproducentes, señor Ministro, algunas han sido de usted mismo, cosa excepcional porque no suele tener salidas de tono. Utilizar, en una cosa tan delicada, la expresión de que se produciría un baño de sangre en Cuba si no se va por este camino, o hablar de buenos y malos españoles en relación a que se esté o no de acuerdo con la política del Gobierno, me recuerdan los libros de formación del espíritu nacional que el juez Navarro Esteban escribía para gran placer y satisfacción de entonces y de ahora, sobre todo de ahora. O cuando el señor Aznar habla de intereses nacionales, vamos a ver qué intereses nacionales, de qué estamos hablando; que pregunten a los operadores económicos españoles en Cuba dónde se están jugando los intereses nacionales.

En cuanto al diseño de futuro y dialogar con la oposición voy a hacer una propuesta muy concreta, señor Ministro. Usted ha dicho y el Gobierno ha reiterado que están en contra del embargo norteamericano y que la posición de la Unión Europea es contraria a la ley Helms-Burton. Se va a iniciar una próxima cumbre con los Estados Unidos en

desarrollo de la relación transatlántica. ¿Por qué no lleva el Gobierno español, la Unión Europea, la propuesta a Estados Unidos del levantamiento del embargo unilateral que mantiene con Cuba, si es ésa la posición del Gobierno español? Siendo consecuente, estoy desarrollando la lógica del propio Gobierno, que dice que han fracasado las políticas durante muchos años. La primera que ha fracasado estrepitosamente es la del embargo, la del bloqueo, que tiene 30 años. Luego hay que cambiar la posición. Además, curiosamente esto interesa a las empresas norteamericanas. Éste es un buen argumento para decir al Gobierno de los Estados Unidos que es un buen momento para levantar el embargo unilateral que mantiene con Cuba.

Estas propuestas, señor Ministro, son algunas de las ideas que podían restablecer un consenso en relación a Cuba, que nosotros estamos dispuestos a suscribir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Milión.

El señor **MILIÓN MESTRE**: Yo creo, señor Ministro, que estamos ante una situación en la que, como muy bien ha dicho el fundador de nuestro Partido, el señor Fraga, hay que «poner las cosas en su marco». A mí me parece que aquí alguien ha desmarcado un poco el debate, y a ese alguien, a la señora Maestro, yo quisiera hacerle alguna pequeña precisión.

Como decía muy bien San Agustín *ex abundantia cordis loquitur lingua*, es decir, lo que se tiene dentro sale naturalmente afuera. A mí me parecía una trágica Antígona la señora Maestro por su tono, cuando ha hecho algunas aseveraciones extremadamente graves o peligrosas. Por ejemplo, yo no puedo estar de acuerdo en esas «páginas negras» que el Partido Popular está escribiendo, según ella, en la diplomacia en este momento respecto a Cuba, no porque no haya razones objetivas suficientes para poder contrastar la realidad con las páginas, no menos negras —mejor dicho, mucho más negras, si es que este supuesto vale para la alocución— de unos tratos internacionales y unos comportamientos interiores de algunos países, que ella ha obviado, por ejemplo, como China o como Vietnam, a la hora de hacer paralelismos con respecto a otros.

En segundo lugar, ha hablado de despropósitos y provocaciones, porque se condicione la ayuda a los cubanos a la observación de los derechos humanos y a las razones democráticas. A mí me parece que despropósitos y provocaciones en ese caso no cabe ninguno, puesto que nuestra normativa acerca de la cooperación económica establece justamente esa condicionante; es decir, *conditio sine qua non*: que haya una ayuda condicionada a las reformas internas de orden democrático y al respeto de los derechos humanos. Ergo, me parece a mí que la conclusión es falsa.

En tercer lugar, la legitimidad de un Gobierno, que ella ha esgrimido, hablándose de Fidel Castro, no depende de la soberanía de un pueblo, entiendo yo, porque si ella lo argumenta así, no tiene argumento. Es decir, un pueblo se manifiesta soberanamente cuando elige un gobernante por la vía electoral democrática. Ergo, no sirve ese argumento para justificar la permanencia de ese gobernante. Simple-

mente el reconocimiento internacional será un reconocimiento internacional, vía de la cortesía o de los intereses que explícitamente manifiestan los Estados, porque éstos suelen tener intereses y no ideologías.

Y por último, a mí me parece que aquí se han exagerado algunos planteamientos respecto a la política del Gobierno del Partido Popular con Cuba.

Miren ustedes, los problemas vienen de lejos, de muy lejos. El gallego señor Castro, que es tan astuto como otro gallego que nos agració con su presencia en este país durante tantos años, casi como el gallego Fidel Castro, «democráticamente» establecido —y lo digo subrayadamente— en la Isla, no me parece a mí que haya sido un modelo de comportamiento con su patria de origen o con su país. Y si usted quiere analizar la historia de este señor, ésta es abundante en datos y referencias.

Por ejemplo, los conflictos que mantuvo ya con el régimen anterior, fueron conflictos que fueron salvados muy dignamente por aquel régimen respecto a su comportamiento y, evidentemente, muy indignamente por el señor Fidel Castro. Yo pertenezco a una familia, uno de cuyos —no digo progéneros, porque no sería correcto—, pero sí un tío mío canónigo de La Habana fue expulsado el año 60, a las tres de la madrugada, por el mero hecho de ser sacerdote y español, después de un incidente de Castro con el embajador Lojendio. Por tanto, que no me hablen de derechos humanos en un personaje que empieza así, cuando España siempre le prodigó ayuda y apoyo.

En segundo lugar, señora Maestro, mire usted la literatura del tema. Aquí podemos hacer un gran debate sobre esta cuestión, que no lo voy a hacer, pero no se fije usted en Vargas Llosa, ni en su amigo Gabo —y todo el mundo sabe quién es Gabo en la literatura de este país—, sino fíjese en otros, en René Domund, «Juan Vivés», pseudónimo, en su libro titulado *Les maîtres de Cuba*, que publicó hace 15 años en Francia, y verá usted lo que se dice allí de este régimen y sus orígenes; o mire usted a Carlos Franchi, por cierto asesor del Partido Socialista italiano durante mucho tiempo, hombre de izquierda siempre, y lea lo que dice de ese régimen; o váyase usted a Herberto Padilla, que tuvo que hacer su propia autodepuración, o a Carlos Alberto Montaner, que es de otra ideología, pero en cuyo «Informe Secreto sobre la Revolución Cubana», le incito a usted a que se lea el discurso donde él juzga a Fidel Castro textualmente lanzando los ataques ante la invasión soviética en Praga, y lo que dice al día siguiente cuando cambia el escenario. Simplemente le cito esos dos textos y saque usted misma las conclusiones acerca de este personaje que nos ilustra como buen gallego y, yo diría buen español internacional.

En tercer lugar —y aquí me desentiendo de este argumento *ad hominem*—, quisiera decirle que aquí en nuestras relaciones anteriores, señor Ministro, ha habido muchas incidencias. Uno no puede olvidar, por ejemplo, las crisis de las embajadas, y yo vi a los «marielitos», y cómo se compensó a los «marielitos». La salida de un «marielito» suponía el desembolso de sus amigos o de sus familiares en Costa Rica o en Miami (por cierto, quiero decir que no tengo la menor simpatía por los señores de Miami, que quede bien claramente en el «Diario de Sesiones»: que no

profeso ninguna simpatía a estos señores), de 2.500 dólares, per cápita, por cada uno de los «marielitos» que salían en el momento de solicitar la salida. Cuando se les acabaron los dólares, empezaron las pateras y los espectáculos lamentables que todo el mundo está conociendo en los últimos tiempos.

En resumen, quisiera decir a este respecto que existe una crisis de realismo político que se está estableciendo acerca de este problema. Creo que España ha otorgado un trato, y lo subrayo, de favor privilegiado a Fidel Castro y a Cuba, por razones de fraternidad, no digo de maternidad, porque en definitiva allí están muchos hijos de españoles, de sangre española, que se ha visto «compensados» con una serie de «realidades». Realidades como, por ejemplo, que la deuda mayor que España han tenido durante muchos años con un país de Iberoamérica ha sido, justamente, con Cuba. En estos momentos rondamos los 130.000 millones. A mí me gustaría saber, y el señor Ministro que lo argumente, si es o no es así, si ha habido alguna moratoria, si ha habido algún trato de favor, si ha habido alguna condonación en esa deuda, si ha habido ventajas y ventajas, como ocurre en los tratos entre madres e hijos o hermanos.

A mí me gustaría saber, por ejemplo, si en el orden de prelación en la genética de este proceso se ha producido, sí o no —y contéstelo usted, señor Ministro—, un precedente grave que, a lo mejor, desarticula toda la argumentación que se ha usado en este debate. Señor Ministro, ¿quién empezó a decir «no», a conversar con el Gobierno cubano, nosotros o el señor Castro? ¿Quién fue el que empezó a decir «no» y a negarse durante varios meses a sentarse a la mesa con el Presidente del Gobierno, señor Aznar? A lo mejor está claro, y explica muchas cosas que ahora no se entienden, tal vez, por parte de alguna señoría.

¿Qué ocurre en este caso? Que ciertamente hay intereses, hay españoles afectados, más de doscientos empresarios ubicados en la Isla. En este momento se da aquí un superávit a favor de España muy elocuente: de veintitún mil y pico millones de pesetas en la balanza de pagos; hay en este momento inversiones, que en este año se han triplicado en relación con las del año anterior. *Ergo* alguien gobierna este Gobierno y este país que permite la triplicación de las inversiones a favor de Cuba, naturalmente, por parte de España: han pasado de 590 millones a 1.400 y pico millones de pesetas en los primeros nueve meses de este año. Es decir, hay elementos claros que hacen al propio Gobierno cubano responder de alguna manera al Gobierno español, a través del señor Robaina, diciendo: No se pongan ustedes nerviosos, aquí hemos movido la ficha. (A lo mejor mal, porque, claro, si resulta que alguien que movió ficha mucho antes, hace tres, cuatro o cinco meses, pidiendo esa entrevista personal y el otro negándola, obviamente el que la negó tiene que mover ficha, porque el anterior peticionario ya lo hizo en su momento.)

Consecuentemente, hay unas cuestiones de lógica interna en este proceso que vale la pena meditar y reflexionar seriamente. ¿Existen garantías de que no se esté produciendo en este momento, por ejemplo, alguna manipulación, digamos, por parte de ciertos intereses en la Isla? Voy a exponer, simplemente, una hipótesis de trabajo. Conozco

bastante bien ese mundo; conozco bastante bien Norteamérica, Sudamérica y, sobre todo, Centroamérica, y le puedo asegurar que no tengo muy claro que no haya intereses escondidos ante esta batalla —que, evidentemente, implica al Gobierno español—, por parte de ciertos señores que, a lo mejor por terceras personas, están ya posicionándose, haciendo inversiones en Cuba. Y le pongo un ejemplo: amigos, muy amigos de los norteamericanos —cuya Ley Helms-Burton no admitimos y explícitamente lo ha dicho el Gobierno en varias ocasiones—, son los canadienses; amigos muy amigos son los mejicanos; y empresarios canadienses y mejicanos están operando dentro de la Isla de forma creciente e importante. Luego, a lo mejor, hay terceros intereses detrás de estos señores que no se corresponden justamente con los que están encima de la mesa en este momento; porque, al menos, si somos buenos analistas, veremos que canadienses, mejicanos y norteamericanos firmaron un Tratado NAFTA de libre comercio; consecuentemente, puede ser muy fácil camuflar intereses por parte de terceras personas.

Quisiera decir que en este caso existen una serie de perversas interpretaciones acerca de lo que ha ocurrido, y no siempre claras. Si he hecho antes alusión a los *marielitos* y a los *gusanos*, que obviamente tenían razones objetivas después de la crisis de las embajadas, especialmente la de Perú, no es menos cierto que, a continuación, ha habido una serie de tratos por parte del anterior Gobierno español, que ha mantenido un trato muy benefactor, muy beneficioso, muy condescendiente con el señor Castro; puesto que no sé yo que se hayan resuelto los problemas de derecho a la propiedad que tenían los españoles en la Isla, y que de los que en su momento fueron desposeídos dura o brutalmente por el «demócrata» señor Castro. En cambio, nosotros hemos seguido manteniendo ese trato de favor con el señor Castro y con Cuba a cambio de no recibir la compensación por las pérdidas que han tenido los españoles en sus propiedades. Por ejemplo, no se nos escape —y si me equivoco que me corrija el señor Ministro— que el proceso del señor Mas Canosa ha sido un proceso desvirtuado *a posteriori*, no una petición de principio *a priori*, sino desvirtuado *a posteriori*. ¿En qué me baso? En una razón muy simple. Quien vende Sintel al señor Mas Canosa no es el Partido Popular, es el PSOE, es el Presidente de Telefónica durante el Gobierno del PSOE, y el Partido Popular se encuentra con la paella ya guisada. Por tanto, no confundamos los términos, aclaremos las situaciones. ¿Es que ha cambiado la condición objetiva del señor Mas Canosa después de perder los socialistas el Gobierno? Yo no lo sé, las transformaciones o los transexualismos de ese orden no los acabo de comprender. Pero lo que sí es cierto es que, si antes era malo, después puede ser malo; pero, si antes era bueno y después es malo, a mí no me rige eso en cabeza organizada aristotélicamente.

¿Qué quiero decir con ello? Que, evidentemente, aquí hay muchas cosas que están por aclarar, y que a mí me gustaría que en un debate serio, a lo mejor con el señor Ministro o con quien fuera, se pudieran poner sobre la mesa y ver exactamente cuál es la dimensión del pro-

blema objetivo con Fidel Castro y con Cuba. Nosotros somos partidarios del buen entendimiento con Cuba, de la mejor ayuda humanitaria posible a Cuba, de la menor intromisión posible en Cuba, pero todo eso condicionado al bien entendido de que cualquier apoyo va condicionado a la no permanencia de cuarenta años en el poder, sino a la reforma política.

Termino, señor Presidente, diciendo que en el caso actual está muy clara cuál ha sido la posición que ha tenido España respecto a la Ley Helms-Burton; está muy claro. No está tan claro, sin embargo, a qué obedece esa Ley, y no está tan claro cuál será, a partir de la reelección de Clinton, el futuro de esa Ley. No está tan claro. Vamos a ver en qué queda. Pero creo que en este caso la postura de España ha quedado refrendada aquí, y de alguna manera consensuada, porque han ido matizando su postura los grupos políticos, después de las medidas adoptadas en Bruselas —y especialmente por la postura de la Unión Europea al respecto— que se circunscriben, y termino, en tres aspectos: Primero, se trata de una iniciativa común hacia Cuba en pro de su transición democrática. Ésos son los textos. Segundo, se aumentará gradualmente la cooperación económica y el diálogo político a medida que evolucione hacia la democracia la isla de Cuba. Según tengo entendido se manifiesta así en esa exposición. Tercero, se insta a las autoridades cubanas a la tutela de los derechos humanos, las libertades fundamentales, el pluralismo político, la suspensión de los delitos políticos, etcétera. Solamente el señor Fraga ha liberado de las cárceles a más de 300 personas condenadas por delitos políticos. Creo que esto es algo serio y no equiparable a ninguno de los comportamientos que manifiesta ningún país de la Europa occidental, o al menos de la Unión Europea.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, quiero aclarar un error que cometí en la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene la palabra brevemente.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Quiero decir que el gallego Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, dijo UEO donde debía decir UEA, por la celeridad de la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señorías, por el tono de sus intervenciones que, no obstante, teniendo en cuenta algunas de las observaciones hechas, me obligan a puntualizar para dejar las cosas claras, aunque hubiera preferido no tener que hacerlo, a pesar del escaso tiempo de que dispongo.

En primer lugar, quisiera referirme a las preguntas del señor Estrella, dos preguntas planteadas y contestadas hace cosa de un mes. Efectivamente, los dos temas, Habana vieja y acueducto Albear, se incluyeron en la contes-

tación que dio el Gobierno entre los proyectos suspendidos, en línea con lo que acabo de contestar ahora, nunca como proyectos cancelados.

Tengo que destacar que produce una cierta sorpresa la posición común europea, porque lo que para unos no supone ningún cambio y, en consecuencia, para ese viaje no harían falta estas alforjas, para otros es una gran agresión. Lo que ha ocurrido, ciertamente, es que ha habido un cambio, pero en ningún caso una agresión; un cambio constructivo, positivo y moderado, yo diría que justificado o exigido no tanto porque la Unión Europea haya cambiado, sino porque justamente lo que ha cambiado es la posición de Cuba, cuya situación, en términos de derechos humanos, en términos de libertades, en términos de nivel y calidad de vida de los cubanos, se ha venido deteriorando progresivamente. Todo ello exigía, ciertamente, una rectificación. Por tanto, ha habido cambios. No había diálogo, queremos que lo haya, y sin dramatismos y sin descalificaciones se ha procedido a esa posición común sobre la que luego me extenderé.

Quisiera destacar de un modo claro y firme que no ha habido varios documentos. No ha habido varios documentos, señor Yáñez, y yo le agradecería mucho que me facilitara alguna de las supuestas versiones a las que S. S. se ha referido; alguna habrá, supongo yo, de las múltiples a las que S. S. se ha referido. Yo sólo conozco una, yo sólo he aprobado una y ése es el documento, en definitiva, que se ha aprobado después de haber sido enriquecido en múltiples aspectos, en ningún caso descafeinado. Yo quiero destacar que ese documento se ha aprobado en quince días, después de esos enriquecimientos. Para adoptar una posición común se precisa como mínimo de un mes y pico y, normalmente, entre dos y tres meses. Ésa es la tramitación normal de una posición común, y nunca se ha dado el caso de que ante la posición común sobre un tema, sobre una propuesta efectuada por un Estado miembro, no haya habido enseguida la reacción de todos los demás países que quieren aportar a ese documento sus propias sensibilidades y su propio enriquecimiento, y ha habido enriquecimiento de todos los matices. Por ejemplo, donde el texto decía liberación de los presos políticos, la modificación de que ha sido objeto a la iniciativa española, texto finalmente consensuado, dice liberación de todos los presos políticos; no de los presos políticos, sino de todos. En el documento inicial se hablaba de la necesidad de instaurar la democracia en Cuba, en el texto final se precisa la necesidad de instaurar la democracia pluralista en Cuba, justamente para precisar más que no nos estamos refiriendo a determinadas democracias populares de partido único, sino que nos estamos refiriendo a la única democracia que todos conocemos. Si luego resulta que porque el texto de la iniciativa española decía que se propugnaría una evolución hacia la democracia hay una sugerencia más precisa que se acepta, y que dice se propugnaría una transición pacífica a la democracia, si alguien cree que con ese cambio de redacción lo que se ha hecho ha sido dar la vuelta al texto, ciertamente cada cual es libre de interpretar las cosas como quiera, pero yo creo que eso es rizar el rizo y no se corresponde con la realidad. El documento aprobado responde a

la iniciativa española en su letra y en su espíritu. Habrá algunas expresiones atenuadas y, como les acabo de demostrar claramente, ha habido otras que han sido reforzadas y otras simplemente clarificadas. Ésa es la cuestión.

Ha habido muchas intervenciones y muy interesantes que me obligan a dar estas explicaciones. Se ha hablado de los derechos soberanos de los pueblos. Nadie va a discutir estos derechos soberanos de los pueblos. Mi pregunta es ¿y cómo expresan mejor los pueblos sus derechos soberanos que a través de unas elecciones libres? Eso es justamente lo que propugna el documento como el final del proceso de reformas, del que sólo se habla que se inicien, ni siquiera se pide que se completen, sino que se inicien estas reformas. Porque si aquí resulta que hay el líder supremo, que es quien en cada momento interpreta cuál es el derecho soberano de los pueblos, yo creo que los pueblos como tales no necesitan de intermediarios ni de intérpretes.

¿Que hemos de tener en cuenta la relación humana y cultural con Cuba? Efectivamente, eso es lo que intentamos, porque se trata, como muy bien he dicho en otras ocasiones —y aquí se asume—, de una relación de familia, y en esa relación de familia lo primero que nos preocupa y quien más nos preocupa es la suerte del pueblo cubano, del pueblo cubano en su globalidad, y ahí no hay ninguna injerencia. Se produciría injerencia si quienes quisiéramos conducir este proceso fuéramos otros, si además dijéramos cómo tienen que proceder a ello. Lo único que pedimos desde fuera es que se inicien reformas democráticas y que para hacer estas reformas democráticas se cuente ¿con quién? Con el pueblo cubano, con todo el pueblo cubano. Eso es lo que ha pedido España, lo que ha asumido la Unión Europea, como hicimos en su momento con Argentina y con Chile, ejemplo al cual se ha referido uno de los portavoces. Yo quiero recordar que en mi etapa de Comisario de Cooperación mantuve la congelación de toda clase de cooperación con Chile en tanto en cuanto se mantuviera la dictadura, y ni siquiera se concertó ayuda humanitaria; lo único que hubo fueron ayudas a grupos de la oposición para que fueran consolidándose y para favorecer un mínimo diálogo político; ni siquiera teníamos diálogo político con el propio régimen.

Se habla de Angola y de grupos armados. Justamente habría que recordar quiénes fueron los primeros grupos armados que actuaron en Angola en lo que sí se puede calificar de una clara injerencia, y quién mandó grupos guerrilleros casi a toda África, que todavía está pagando las consecuencias, y a buena parte de Centroamérica y a otras zonas.

¿Derechos humanos en Turquía? Naturalmente que los ha pedido España. Los está pidiendo en el Parlamento Europeo a través de sus Diputados de los distintos grupos. Yo mismo en tanto que Presidente de la Comisión de Política Exterior y Seguridad Común los estoy pidiendo en el Consejo y los pedí en el dictamen que hice en el año 1989 sobre la demanda de adhesión de Turquía diciendo que si no había un mayor respeto por los derechos humanos en Turquía no tenían posibilidad de integrarse en la Unión Europea. Lo estamos pidiendo cada día. En estos momentos yo quisiera decir, en honor a la verdad, que estaríamos

muy satisfechos con que Cuba se iniciaran, aunque no se culminaran, unas reformas conducentes a una situación parecida a la que hay en Turquía o en Israel, con las limitaciones que pueda haber en Turquía. Israel, realmente, es una democracia que hoy no discute nadie y tiene sus problemas, los derechos humanos, y otro tipo de problemas. Pero fijándome en el caso de Turquía y de otros países, ya desearíamos que Cuba llegara a unos estándares similares, aunque no fueran completos, donde los sindicatos pudieran hacer en un momento dado una huelga general, donde se celebraran elecciones y se presentara un gran número de opciones políticas. Eso es justamente lo que pretendemos para Cuba, como lo hicimos, repito, con el apoyo de todos los demócratas españoles, quiero recordar, para Chile y para Argentina, y en esos casos con mayor énfasis porque, repito, estábamos hablando de la familia.

Por tanto, ¿vamos a mantener el diálogo? ¡Naturalmente que sí! Mejor dicho, vamos a intentar retomarlo. Quisiera decir que en la actuación del Presidente del Gobierno, a la que algunos se han referido, no ha habido prepotencia, ha habido diálogo, ha habido intercambio de opiniones en tono irónico en algún caso, y todos estamos encantados con ese encuentro con el Papa que ya refleja yo diría que un primer quiebro, un primer reconocimiento de que la situación no puede mantenerse, tal como hasta ahora, indefinidamente, y que finalmente haya querido hacer este movimiento ante el Santo Padre a mí me parece perfecto y aplaudimos que mejore la situación de la Iglesia católica en Cuba, que está jugando un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos y en la distribución de la ayuda humanitaria.

El hecho de que la posición común se hubiera aprobado, finalmente, en el Consejo de Economía y Finanzas es puramente accidental y no obedece a que sea un enfoque económico. El Consejo de Economía y Finanzas sólo se puede ocupar de las cuestiones económicas internas de la Unión. Todo lo que son cuestiones externas e incluso las económicas pertenecen al Consejo de Asuntos Generales, y no ha habido precipitación alguna salvo el deseo de los Quince miembros de la Unión Europea de explícitamente, a través de esta aprobación, sin discusión y en otro consejo, cosa que se ha hecho otras veces, pero ganando unos días, demostrar palpablemente el unánime apoyo de que goza la iniciativa española en el seno de la Unión. Esa es y no otra la interpretación.

Me habla también, yo creo que con cierta ligereza, de la necesidad de defender los intereses españoles. Creo que eso es positivo. Quiero recordar que el comercio con Cuba no se ve afectado, igual que las inversiones. En este caso, el Gobierno siempre ha sido respetuoso con el régimen de libertades que tenemos, que tienen nuestros empresarios y que tienen nuestros ciudadanos. Y a mí no me preocupa ese aviso de que cuidado que no nos coja con el paso cambiado. Yo creo que lo que contribuye a defender objetivamente, a medio y largo plazo, los intereses de los empresarios españoles es justamente que se inicie la transición ahora. Todos hemos dicho —muchas autoridades cubanas en conversaciones privadas lo reconocen— que una transición después de desaparecido Castro introduce unos ele-

mentos muy preocupantes de inestabilidad; una situación en la que se puede producir un ajuste de cuentas. Si en algún momento yo me he referido al derramamiento de sangre, frase por la que he sido criticado, quisiera explicarla en su contexto. Precisamente hablando del peligro de inestabilidad, en el caso de desaparición del Jefe del Estado sin que se hayan iniciado estas reformas y el peligro del ajuste de cuentas subsiguiente, cuando se me ha preguntado si eso podría dar lugar a una situación tal he dicho que no lo sé. Son especulaciones, pero si se quiere hasta una situación de derramamiento de sangre. No lo he hecho para llamar a ningún demonio, ni familiar ni extrafamiliar, sino para explicar que el mejor escenario que pueden tener los actuales inversores españoles en Cuba y de otros países es que se inicie un proceso de reformas que asegure un clima de estabilidad en el momento en que se produzca el cambio o la desaparición del actual Jefe de Estado.

Quiero confirmar al señor Burbulla que el punto de equilibrio, al que con tanta mesura se ha referido, es justamente el que pretendemos con nuestra posición. Le agradezco, además, las amables palabras que ha tenido para el señor Coderch, cuyas declaraciones eran sensatas, razonables y las puede suscribir cualquier demócrata. Luego resultaba que el título de la entrevista estaba un poco sacado de contexto y pudiera dar lugar a una mala interpretación, como si sólo se fuera a hablar de una oposición. Está muy claro, en resumidas cuentas, lo que dice en esa entrevista: voy a hablar con el Gobierno cubano. Me gustaría aportar cuantas ideas pueda para ayudar a una transición pacífica a la democracia, y en este sentido también vamos a hablar con la disidencia, que es lo que han hecho todos los embajadores de España y de otros países en Cuba y en cualquier otro país, sea o no sea democrático.

Ciertamente que los efectos del embargo son negativos y por ello estamos en contra, porque además de negativos e injustos son contraproducentes. Pero no olvidemos que las carencias que padece la población cubana no son tanto consecuencia de este embargo cuanto de la falta de reformas y de la incapacidad para intentar insertar la economía cubana en el mundo actual. Es cierto que se hicieron progresos en el pasado en campos muy importantes como la educación y la sanidad. Desgraciadamente no como consecuencia de los buenos resultados económicos del sistema. Conozco muy bien este tema y lo estudié a fondo en mi época de Comisario. En aquel momento el régimen cubano estaba recibiendo una transferencia neta, externa, de la Unión Soviética en función de cuyos acuerdos podía vender a la Unión Soviética el azúcar a un precio que era aproximadamente tres veces el precio internacional. En función de esos acuerdos podía comprar a la antigua Unión Soviética el petróleo aproximadamente a la mitad del precio internacional, en torno a los 10 dólares, que no sólo compraba para su consumo sino que lo hacía en cantidades mucho mayores porque luego revendía estos excedentes con un buen beneficio. Esa transferencia neta no era resultado del sistema económico sino de esa ayuda, porque en cierto modo el escaparaté del comunismo en América es lo que justifica que hubiera unas rentas importantes que se podían destinar —repito— a mejorar la educación y la sa-

nidad. En ningún caso eran el resultado de la eficacia del sistema, porque puede comerciar libremente con toda la Unión Europea, con el resto de América y con el resto del mundo, excepto con Estados Unidos. El problema es que no es una economía eficaz, que no es capaz de producir, de exportar y de tener buenos resultados.

Por tanto, condenando, como lo hemos hecho, en múltiples ocasiones esta política, quiero contestar a la invitación que se me ha formulado en el sentido de por qué no se le ha sugerido a Estados Unidos que la cambie. No sé lo que habrán hecho gobiernos anteriores porque no tengo información. A lo mejor han hecho esta sugerencia. No me consta. Este ministro que les habla ya la ha hecho. La ha hecho al señor Warren Christopher. Le ha explicado que tanto la ley Helms-Burton como el embargo son, además de injustas —inaceptables para un Estado soberano como nosotros—, medidas contraproducentes porque ayudan a encastillarse y a que no se acometan reformas. Yo me he negado a discutir la cooperación con Cuba con el señor Eizenstat, al que también se ha referido el señor Yáñez, para que vea que hay claramente un desmarque, justamente porque había el embargo y la ley Helms-Burton en vigor. Yo le dije al señor Eizenstat, y lo hice público en la rueda de prensa, que si quería que habláramos de cooperación con Cuba podíamos hacerlo, siempre y cuando todos pusieramos los contadores a cero; que los Estados Unidos retiraran el embargo y la ley Helms-Burton y todos, partiendo de cero, veríamos cuáles podían ser las políticas de cooperación con Cuba, pero que no me pidiera que discutiéramos la cooperación que España estaba haciendo mientras los Estados Unidos unilateral y equivocadamente ya habían decidido unas políticas de cooperación que —repeto— a mí me parecían injustas y contraproducentes. De forma que esa invitación ya la he hecho por anticipado. No sé si otros gobiernos anteriores lo han hecho, pero yo he hablado muy claro de esta cuestión.

Las supuestas ideas que hemos recogido del señor Eizenstat yo diría que son más bien al revés, porque lo que hemos pretendido que haga la Unión Europea es justamente lo que España venía haciendo con Cuba desde el mes de mayo en que tomó posesión este Gobierno, varios meses antes de recibir al señor Eizenstat, y que hemos sugerido a nuestros socios europeos que aplicaran. Por tanto, verá usted que de las medidas que el señor Eizenstat propuso, unas se están aplicando. ¿Cuáles? Las que cuando vino aquí el señor Eizenstat ya estaba el Gobierno español aplicando. Todas las demás no se aplican, como por ejemplo exigir un código de conducta a los inversores en Cuba, de modo que no se pudiera aceptar el principio de que el Gobierno cobra por su cuenta y luego le da una pequeña parte de lo que ha percibido, como ocurre, según mis informaciones, en la hostelería. Estas medidas no se aceptaron porque no nos parecieron compatibles con un régimen de libertades para nuestros inversores.

Efectivamente, en marzo no había problema con Cuba. No había nada. Es que no había diálogo. Se había roto desde febrero. Pero sí había habido problemas antes, como muy bien ha recordado el señor Milián, cuando la crisis de las embajadas, donde un alto dignatario de España fue til-

dado de lacayo del capitalismo y además donde se produjeron insultos muy graves para un ministro de Asuntos Exteriores, de grata memoria para mí.

En la visita de Al Gore no hubo ni aproximación ni seguidismo en el tema Helms-Burton. Lo he explicado ya en varias ocasiones. Yo acababa de hacer unas declaraciones que salían en el Telediario de las tres de la tarde y a las cuatro menos cuarto, cuando se estaba dando la rueda de prensa, un periodista estadounidense le preguntaba al Presidente Aznar: acabo de oír a su Ministro de Asuntos Exteriores decir que la ley Helms-Burton es inaceptable para España y que la combatirán por su carácter extraterritorial y unilateral. ¿Qué tiene que decir a eso el Presidente Aznar? El Presidente Aznar dijo: yo no tengo nada que añadir a las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores. Comiendo ya le he manifestado esa misma posición española al Vicepresidente Al Gore, que me ha dicho que quería un margen de tiempo para ver si podía producir alguna rectificación, margen de tiempo que yo gustosamente le concedo. Ésa fue exactamente la expresión del señor Aznar. Usted comprenderá que ahí no hubo seguidismo en modo alguno.

¿En qué afecta, por tanto, esa posición a la anterior? como he dicho, es nueva. Hay una serie de novedades en línea con lo que España estaba practicando en su relación con Cuba. Aparte de que en la posición común se habla de que se intensificará el diálogo actual —voy a hacer entrega al Presidente de la Comisión para que les facilite copia a todos ustedes—, se dice: La Unión Europea aprovechará las oportunidades que se le presenten para recordar a las autoridades cubanas pública y privadamente sus responsabilidades fundamentales en lo que respecta a los derechos humanos y, en particular, a la libertad de expresión y asociación. Alentará la reforma de la legislación interna, incluyendo el Código Penal cubano, y en consecuencia la derogación de todos los delitos políticos —aquí ha habido una enmienda que acaba en todos los delitos políticos—; la liberación de todos los presos políticos —también hay otra enmienda— y el cese del hostigamiento y castigo de los disidentes. Mientras tanto, se muestra dispuesta a proporcionar ayuda humanitaria —la ayuda humanitaria continuará como ha continuado en España— sujeta a previos acuerdos en lo que se refiere a su distribución. Se mantendrán y se reforzarán las actuales medidas, que aseguran la distribución a través de las organizaciones no gubernamentales, las iglesias y las organizaciones internacionales. Se toma nota de que la Comisión Europea procederá sobre la misma base. Se dice más adelante: A medida que las autoridades cubanas progresen hacia la democracia, la Unión Europea dará su apoyo a este proceso e intensificará la cooperación, en particular la cooperación económica. Se manifiesta el deseo, en todo momento, de incrementar esa cooperación. No hay una sola frase que yo considere atacable en todo este documento. Cordialmente, desafío a cualquier demócrata a que me diga dónde está el ataque, dónde está la medida coercitiva, dónde está el planteamiento negativo, pero ciertamente ha habido algunos cambios, como SS. SS. acaban de ver.

Me pregunta por el cese de Félix Grande, realizado por el Secretario de Estado de Cooperación. No creo que tenga nada que ver con Cuba, pero sí he tenido ocasión de ver una explicación clara del propio Secretario de Estado de Cooperación, reflejada en varios medios de comunicación. Le ruego que se dirija a él, parlamentaria o privadamente, y estoy seguro de que le facilitará esa explicación.

Como muy bien decía el señor Milián, efectivamente hay una deuda en estos momentos de 130.000 millones de pesetas. Es una deuda exagerada si se tienen en cuenta los baremos internacionales que se emplean para determinar el grado máximo de crédito que se pueden dar a un país, que están en función de su capacidad exportadora —la de Cuba es muy baja y tiene un déficit comercial muy grande con España— o en función de la capacidad de endeudamiento que tiene un país por sus propios baremos de creación de riqueza. Tanto en un caso como en otro el nivel de deuda actual sobrepasa varias veces, muchísimas veces, lo que habrían sido los montantes máximos razonables. Esa deuda —contesto a la pregunta que se me formula—, viene incrementándose, desde hace varios años, y viene siendo sistemáticamente impagada. Lo único que se está pagando son los créditos *revolving*, de los que hay que pagar una parte para dejar un hueco y que se pueda entrar en la parte liquidada para beneficiarse del crédito, para campañas de azúcar y este tipo de campañas. Ésas son las únicas que se pagan. Por eso, el porcentaje de impagados está en torno al setenta y tantos por ciento, porque se pagan algunos de los créditos *revolving*.

En definitiva, señorías, ha sido necesario que yo hiciera estas puntualizaciones para que sepamos dónde estamos. Hay un Gobierno que intenta ser coherente con su política exterior, intenta ser razonable con lo que son principios de la Unión Europea, con lo que son principios adoptados hace menos de un mes en la cumbre iberoamericana. Quiero recordar en estos momentos que varios líderes iberoamericanos ya se han pronunciado en términos elogiosos sobre la posición de España, algunos de ellos ciertamente poco acusables de derechistas. Quiero citar a Jaime Paz Zamora, ex Presidente de Bolivia y candidato a las futuras elecciones presidenciales; quiero citar a Óscar Arias, que al mismo tiempo condenó la reacción desproporcionada del Gobierno cubano al retirar el plácet ya concedido. Dicho esto, hay que dialogar.

Buenos y malos españoles. Yo pronuncié esta frase en un contexto que también hay que explicar. Cuando el Presidente del Gobierno español es insultado —lo fue con expresiones ciertamente poco respetuosas— cuando España está siendo atacada injustamente como país (en esos días dijo el propio Presidente Castro que España había vendido Cuba en 1898 —cuando nos costó una guerra que nos produjo un trauma que tardamos más de cincuenta años en superar— por cuatro reales a los americanos y que ahora, un siglo más tarde, la volvíamos a vender y está claro que nuestra política no es precisamente la de los Estados Unidos); cuando España estaba siendo atacada y siendo objeto de unas medidas desproporcionadas, dije que lo que me parecía es que un buen demócrata y un buen español, en aquel momento, aunque no compartiera

la política del Gobierno, tenía que estar al lado del Gobierno de España, no del Gobierno del partido tal o del partido cual. En ese contexto y en positivo. No hablé de malos españoles ni de malos demócratas, hablé de que yo creía que, en aquellos momentos y en aquella precisa circunstancia, era de buen español, de buen demócrata estar al lado del Gobierno de España. Por lo tanto, puntualizo: fue en ese contexto.

Hechas estas puntualizaciones, lo que debemos de hacer ahora es ver si superamos este debate, retomamos ese diálogo, ayudamos al Gobierno cubano a iniciar este proceso de reforma y, desde fuera, con medidas positivas, impulsamos estas reformas.

Al respecto, quiero terminar citando una frase que me parece particularmente interesante, que fue la que le dijo el señor D'Alema al señor Castro con motivo de su reciente desplazamiento a Roma para ver al Papa. Le dijo: Desengáñese, señor Castro, tiene que proceder a reformas democráticas. Eso es lo que exigen los valores de la izquierda en estos momentos. Esta frase es la que yo hago mía por el bien del propio Castro, pero sobre todo por el bien del pueblo cubano que es, en definitiva, el que debe interesarnos y preocuparnos a todos. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Yáñez?

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor Presidente, solamente para una aclaración.

Yo le había hecho una pregunta señor Ministro sobre si el Gobierno español pensaba hacer a los Estados Unidos una petición formal, a través de la Unión Europea, sobre el levantamiento del embargo. Él me ha contestado que lo que ha hecho con el Secretario de Estado norteamericano, pero ése no es el contexto de mi pregunta; yo preguntaba si el Gobierno español iba a llevar, en el contexto de la relación trasatlántica que se reinicia pronto, la posición de la Unión Europea para pedir a Estados Unidos en esa mesa, en esa negociación, el levantamiento del embargo, es decir, una petición formal. Una vez más, señor Ministro, la diferencia en las formas y en la calidad del contexto es muy importante. No es lo mismo una conversación suya con el señor Christopher que una petición formal de la Unión Europea a los Estados Unidos.

Por último, señor Ministro, yo creo que no valora del todo el esfuerzo de moderación que hacemos. Sería muy fácil, porque la inmensa mayoría de la opinión pública coincide con nuestras posiciones en relación a Cuba y no ha apoyado ni respaldado las posiciones del Gobierno y del Grupo Popular en estos meses. Creo que ustedes deberían saberlo y darse cuenta. Si sus palabras son una rectificación tácita o encubierta, yo las acepto como tal y no le pido que conteste, pero no insista sobre otras cosas porque nos obliga a replicar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra, por un espacio brevísimo de dos minutos?

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sin entrar a debatir, sí quiero aclarar dos cosas en nombre del Bloque Nacionalista Galego.

Cuando se habla de democracia, esperamos que no se reduzca al reconocimiento de la partidocracia, es decir, el pluralismo político en forma de partidos. La democracia también consiste en derechos humanos elementales, como poder comer todos los días, trabajar y poder ser tratado respetuosamente. Miradas así las cosas, creo que la democracia brilla por su ausencia en muchísimos sitios, no solamente en Cuba.

En segundo lugar, el ejemplo de Angola es sintomático de cómo los resultados electorales valen cuando conviene al sistema imperial porque usted sabe muy bien que los resultados electorales en Angola llevaron a unos acuerdos, que incluso contaron con el aval de la ONU, y que ahora, unilateralmente, una de las partes no respeta. Por lo tanto, creo que el régimen cubano está actuando con todas las cautelas y con todos los miedos a que, si se realiza un proceso de apertura, esa apertura pueda ser en una sola dirección; y la apertura no es el libre mercado, es integrarse en la economía internacional, pero desde la perspectiva nacional y al servicio del propio país. No creo que ése sea el proyecto que se le está planteando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: En el mismo sentido no tengo más remedio que manifestar mi profunda sorpresa por las palabras del señor Matutes haciendo un canto a la situación democrática de Turquía y otros países de esas características, simplemente porque se celebran elecciones con partidos políticos que se presentan. Los derechos humanos, señor Ministro, las libertades democráticas circulan entre otras cosas por esa, pero por otras previas muchísimo más importantes. Yo rogaría al señor Ministro que aparte de leer otro tipo de informes lea los informes sobre derechos humanos de organismos internacionales que evidentemente no sitúan a Cuba ni muchísimo menos a la cabeza de las preocupaciones de las violaciones de los derechos humanos en un mundo convulso como este.

Termino, señor Presidente. Mejoras en la situación democrática de los países y el respeto a la voluntad soberana de los pueblos son necesarios en todos, incluido el nuestro, en relación, por ejemplo, con la vulneración de la voluntad popular que ha supuesto la integración de España en la estructura militar de la OTAN.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quiero agradecer una vez más el tono en que ha discurrido este debate.

Ciertamente España no tiene ningún inconveniente en propugnar una posición común de la Unión Europea para

plantear a Estados Unidos en relación con el embargo. No tenga duda de que los Estados Unidos conocen perfectamente nuestra oposición respecto a la ley Helms-Burton, que en estos momentos, como sabe S. S., está recurrida en la Unión Europea, en la Organización Mundial de Comercio. Hace 15 días tuve ocasión de conocer cuál era la posición de los aliados europeos cuando unánimemente los 15 miembros de la Unión Europea votamos en contra del embargo en las Naciones Unidas. Lo conoce muy bien y cualquier propuesta oficial que se haga en este sentido contará con mi apoyo. Además estoy dispuesto a plantearlo, aunque provocará alguna sonrisa irónica, porque justamente las políticas europeas y americanas son muy distintas en relación con Cuba. Yo no tengo ningún inconveniente en hacerla e informalmente primero voy a plantear la conveniencia de que eso se haga. Luego resulta que también hay que cuidar mucho las fórmulas y procurar gastar la pólvora en iniciativas que puedan tener mejor suerte. Estados Unidos no tiene ninguna duda ni el más mínimo temor respecto de que pudiera cambiar la posición europea en relación con la condena unánime del embargo en esos momentos.

Al señor Rodríguez he de decirle que cuando hablamos de democracia nos referimos a la democracia pluralista y yo mismo conozco los defectos que tiene el pluripartidismo, pero no hay otra forma de organizar la libre convivencia y el respeto a la libertad de asociación más que a través de ese pluripartidismo que —lo dijo Churchill— es el peor de los sistemas si excluimos todos los demás conocidos. Si alguna vez encontramos alguno mejor quizá también yo cambie. En estos momentos me estoy refiriendo a la democracia pluralista, igual que los demás miembros de la Unión Europea.

Yo respeto las palabras de la señora Maestra, pero quisiera puntualizar una vez más que no hago ni he hecho ni voy a hacer un canto a la situación de los derechos humanos en Turquía; lejos de mi intención. Me he mostrado muy crítico ahora y siempre en cuanto a esta situación y lo dejé por escrito cuando tenía la responsabilidad de pronunciarme, como Comisario competente, sobre la demanda de adhesión de Turquía. Ésa era una de las razones por las que Turquía no podía entrar en la Unión Europea. Lo que le decía es que en el tema de libertades, de derecho de asociación, de sindicación, de huelga, votos, ciertamente estaba muy por delante del de la situación cubana y ése es un hecho para mí incontestable, aunque ya veo que no estamos de acuerdo al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su presencia en la Comisión de Asuntos Exteriores y por sus explicaciones.

Con ello llegamos al final de esta sesión. Antes de hacerlo quería pedir a los miembros de la Mesa que se queden un momento para ver con ellos la continuación del trabajo de la Comisión.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.